



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS
FINANCIEROS DE LA CUENTA PUBLICA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE
TULANCINGO**



EJERCICIO FISCAL 2017

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

*UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE
TULANCINGO*



INDICE

EJERCICIO FISCAL 2017

“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO”

AUDITORIA POR EL EJERCICIO FISCAL DE OPERACIONES 2017

ÍNDICE

Contable

1. Opinión
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Actividades
4. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública (Patrimonio)
5. Estado de Flujos de Efectivo
6. Estado de Cambios en la Situación Financiera
7. Informe sobre pasivos contingentes
8. Estado Analítico del Activo
9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
10. Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables
11. Notas a los Estados Financieros

Presupuestal

12. Opinión
13. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
14. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación por objeto del gasto.

15. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación administrativa.
16. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (Tipo de Gasto).
17. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento.
18. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional.
19. Endeudamiento Neto
20. Intereses de la Deuda
21. Indicadores de Postura Fiscal

Programática

22. Opinión
23. Gasto por Categoría Programática.
24. Programas y Proyectos de Inversión.
25. Indicadores de Resultados

Evaluación

26. Informe de la evaluación del Control Interno.
27. Informe sobre la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
28. Informe sobre el cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Legalidad de la Operación.
29. Informe sobre el seguimiento a la atención de recomendaciones formuladas con motivo de la Auditorías del ejercicio inmediato anterior.
30. Carta de Observaciones y recomendaciones del Ejercicio Auditado.

Normativo

31. Acta de inicio de auditoria.
32. Contrato de Servicios Profesionales

Anexos

33. Relación de bienes muebles que componen el Patrimonio.
34. Relación de bienes inmuebles que componen el Patrimonio.
35. Relación de cuentas bancarias productivas específicas
36. Relación de Esquemas Bursátiles y de Cobertura Financiera
37. Ejercicio y destino del Gasto Federalizado y Reintegros

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

*UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO*



*DICTAMEN DE ESTADOS
FINANCIEROS*

EJERCICIO FISCAL 2017

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de abril de 2018.

H. Junta de Gobierno
Universidad Tecnológica de Tulancingo
Presente:

He examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Tulancingo al 31 de diciembre de 2017, y el correspondiente Estado de Actividades, el de Variaciones en la Hacienda Pública (Patrimonio), el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en la Situación Financiera que le son relativos, por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría Pública, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria para algunas partidas las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Información Financiera las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión

En mi opinión, los Estados Financieros presentan satisfactoriamente la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Tulancingo al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública (Patrimonio), el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y con la normatividad que le es afecta.

ATENTAMENTE



C.P.C. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM
AUDITOR EXTERNO
CED. PROF. N°1944439
REG. AGAFF 13031
CERTIFICADO I.M.C.P. No.12562

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

*UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO*



ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO FISCAL 2017



Ente Público: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TULANCINGO

Cuenta Pública 2017
Estado de Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 y 2016
(Pesos)

ACTIVO	2017	2016	CONCEPTO	2017	2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	11,952,006.66	14,314,721.98	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,804,821.69	7,457,788.85
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,142,932.51	8,698,881.10	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceera en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	7,627,913.75	9,243,185.27
Total de Activos Circulantes	21,094,939.26	23,013,603.08	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	15,432,835.24	16,701,974.12
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	46,852,831.36	49,493,658.77	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	63,686,645.84	60,618,110.49	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	2,002,403.07	1,519,182.35	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-46,027,200.57	-41,938,371.64	Fondos y Bienes de Terceera en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	15,432,835.24	16,701,974.12
Total de Activos no Circulantes	66,226,479.30	66,093,779.93	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	87,321,417.56	89,107,383.01	Aportaciones	1,218,688.96	6.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generada	76,476,382.35	72,406,158.89
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,443,272.73	9,934,647.16
			Resultados de Ejercicios Anteriores	10,918,714.88	3,145,712.83
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	57,307,105.95	59,328,348.88
			Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	71,888,782.32	72,406,158.89
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	87,321,417.56	89,107,383.01

Bajo protesta de decir verdad certifico que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizo

Dr. Julio Martínez Rodríguez
Rector

Elabora

M.C.A. Margarita Martha Les Cuevas
Directora de Administración y Finanzas



	2017	2016	2015	CONCEPTO	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Ingresos de la Gestión	10,215,354.05	11,438,065.64	11,438,065.64	Gastos de Funcionamiento	25,421,138.65	31,418,175.28
Impuestos	0.00	0.00	0.00	Servicios Personales	38,664,345.95	37,757,908.69
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	Materiales y Suministros	3,174,745.02	3,171,509.71
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	Servicios Generales	13,682,348.28	40,493,706.36
Derivadas	0.00	0.00	0.00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,112,142.31	1,124,285.80
Productos de Tipo Comisaría	10,137,235.20	9,894,872.30	9,894,872.30	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Aprovisionamientos de Tipo Comisaría	40,434.36	40,628.13	40,628.13	Transferencias al Resallo del Sector Público	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	38,663.00	1,652,595.21	1,652,595.21	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ingresos no Comprobados en las Fracciones de la Ley de Ingresos	0.00	0.00	0.00	Ayudas Sociales	841,655.66	773,765.80
Cuentas en Ejercicio Fideicomisos, Mandatos y Comisos Analógicos	0.00	0.00	0.00	Pensiones y Jubilaciones	173,486.95	355,500.00
Pago	0.00	0.00	0.00	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Comisos Analógicos	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	48,821,657.18	80,180,187.68	80,180,187.68	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	2,605,736.16	37,740,535.64	37,740,535.64	Donativos	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46,215,921.02	42,419,652.02	42,419,652.02	Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	460,897.73	844,524.85	844,524.85	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Ingresos Financieros	450,997.73	844,524.85	844,524.85	Participaciones	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	Aportaciones	0.00	0.00
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	Convenios	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	59,483,408.95	92,569,788.15	92,569,788.15	Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
				Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
				Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
				Costo por Coberturas	0.00	0.00
				Ayudas Financieras	0.00	0.00
				Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
				Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Aportaciones	108,399.86	108,399.86
				Provisiones	0.00	0.00
				Diminución de Inventarios	0.00	0.00
				Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
				Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
				Otros Gastos	0.00	0.00
				Inversión Pública	0.00	0.00
				Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
				Total de Gastos y Otras Pérdidas	57,045,136.23	82,655,740.97
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,443,272.73	9,914,047.18

* No se incluyen Utilidades e Ingresos por venta de prestaciones de servicio como Ingresos Financieros.



Autógrafa

Dr. Julio Méndez Rodríguez
Rector

Elaboró

M.C.A. Margarita Martha Leticia Cuevas
Directora de Administración y Finanzas



CONCIERTO		Miles de Pesos	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	72,406,108.89	0.00	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,934,047.18	0.00	9,934,047.18
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,145,712.83	0.00	3,145,712.83
Revalúos	0.00	0.00	0.00
Reservas	59,326,348.88	0.00	59,326,348.88
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	72,406,108.89	0.00	72,406,108.89
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	1,218,688.96	0.00	1,218,688.96
Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	1,218,688.96	0.00	1,218,688.96
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	1,218,688.96	-1,736,015.53	-1,736,015.53
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-7,490,774.45
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	7,774,001.85
Revalúos	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	-2,019,242.93
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	1,218,688.96	72,406,108.89	71,888,782.32

Este proceso de decir verdad garantiza que los Estados Financieros y los Resultados Económicos reflejen con exactitud el estado de los recursos.



[Firma]
Autorizado
Dr. Julio Márquez Rodríguez
Rector

[Firma]
Elaboró
M.C.A. Mónica María Las Cuevas
Directora de Administración y Finanzas

CONCEPTO	2017	2016	CONCEPTO	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Impuestos	59,488,428.96	0.00	Origen	1,218,588.58	3,571,895.79
Contribuciones de Seguridad Social	0.00	0.00	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	Bienes Muebles	1,218,588.58	1,211,260.97
Devoluciones	10,137,236.20	9,894,872.30	Otros Orígenes de Inversión	0.00	2,359,854.82
Productos de Tipo Corriente	40,424.85	40,628.13	Aplicación	4,221,828.70	81,909,174.97
Aprovisionamientos de Tipo Corriente	36,883.00	1,652,565.21	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,159,072.59	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	Bienes Muebles	2,979,236.39	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	0.00	0.00	Otros Aplicaciones de Inversión	85,220.72	61,009,173.97
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión	-3,162,939.74	-61,238,878.18
Participaciones y Aportaciones	2,605,795.18	37,740,535.64	Origen	4,435,881.97	63,071,894.78
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	46,215,252.00	42,419,663.02	Endudamiento Neto	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	450,997.73	841,524.85	Interno	0.00	0.00
Aplicación	57,045,136.23	82,585,740.97	Externo	0.00	0.00
Servicios Personales	38,964,345.35	37,732,938.99	Otros Orígenes de Financiamiento	4,435,881.97	63,071,894.78
Materiales y Suministros	3,174,745.02	3,171,529.71	Aplicación	6,239,911.28	31,336,815.23
Servicios Generales	13,882,045.28	40,451,708.58	Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Transferencias Interimas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	Interno	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	Externo	0.00	31,336,815.23
Subsidios y Subvenciones	541,695.66	773,735.80	Otras Aplicaciones de Financiamiento	6,239,911.28	0.00
Ayudas Sociales	170,685.66	356,500.00	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,803,148.32	31,736,081.66
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-2,862,716.33	-4,818,345.45
Transferencias a Fiduciarios, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	14,314,721.96	30,863,674.43
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	11,952,005.63	14,314,721.96
Donativos	0.00	0.00			
Transferencias al Exterior	0.00	0.00			
Participaciones	0.00	0.00			
Aportaciones	0.00	0.00			
Convenios	0.00	0.00			
Otros Aplicaciones de Operación	511,855.27	106,309.89			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,443,272.73	9,934,047.18			

Seis privados de diez, verificación de cuentas con los Estados Financieros y sus Notas, con responsabilidades operativas y sus responsabilidades de endeudamiento



Autorizó
Dr. José Márquez Rodríguez
Rector

Elaboró
M.C.A. Mariana María Los Cuervos
Directora de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2017
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017
(Pesos)

HIDALGO **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TILANQUINGO**
Ente Público

CONCEPTO	Origen	Asignación	CONCEPTO	Origen	Asignación
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante	6,457,545.96	4,695,880.31	Activo Circulante	347,832.64	1,615,371.52
Efectivo y Equivalentes	2,362,716.33	444,351.51	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	347,832.64	1,615,371.52
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,362,716.33	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	444,351.51	Procedimiento a Corto Plazo de las Deudas Públicas a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	1,615,371.52
Activo No Circulante	4,098,829.33	4,221,528.72	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Activo No Circulante	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	1,159,072.59	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	2,979,235.36	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	83,220.72	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,098,829.33	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	3,552,850.51	2,510,917.38
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,218,884.96	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	1,218,884.96	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	7,774,001.85	9,510,917.38
			Resultados del Ejercicio (Año) / Desahorro	0.00	7,480,774.45
			Resultados de Ejercicios Anteriores	7,774,001.85	0.00
			Revaluación	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Se presenta el valor nominal (bruto) de los activos fijos y sus totales, sin restar depreciaciones y sin restar depreciaciones del valor



Autonzo

Dr. Julián Rodríguez Rodríguez

Elaboró

M.C. Wendy María Lira Gómez
Directora de Administración y Finanzas



Ente Público: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TULANCINGO

Cuentas Públicas 2017
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017
(Pesos)



CONCEPTO	Saldo Inicial	Debitos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante	23,013,303.66	214,614,011.62	216,532,378.44	21,094,388.26	-1,113,384.82
Efectivo y Equivalencias	14,314,721.96	154,534,507.58	157,197,223.91	11,952,005.65	-2,362,718.33
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,696,581.10	59,779,504.04	59,335,152.53	9,142,930.61	444,351.51
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Débito de Activo Circulante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	66,093,779.93	6,274,039.42	6,741,390.05	66,226,479.30	132,689.37
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	45,453,558.77	1,159,072.59	0.00	46,652,631.36	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	60,619,410.45	3,732,070.16	753,434.77	65,084,915.38	1,556,072.59
Bienes Muebles	1,819,182.35	1,892,346.87	1,896,125.85	2,076,235.39	2,076,235.39
Activos Intangibles	-41,936,371.64	0.00	4,088,629.33	-37,847,742.31	86,230.72
Depreciación, Débito y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,088,629.33
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Débito de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	89,107,083.61	221,488,101.04	223,273,768.49	87,331,417.56	-1,785,666.05

Este proceso de elaboración contiene los datos que los Estados Financieros y sus saldos, con sus respectivas correcciones y sus respectivas fechas del estado



Autorizó
D. Julio Márquez Rodríguez
Rector

Elaboró
M.C.A. Margarita Tzuc Leal Cuevas
Directora de Administración y Finanzas

Descripción de la Deuda	Moneda y Cantidad	Saldo Final del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA			
Deuda Interna			
Corfo Plazo			
Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00
Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00
Deuda Externa			
Organismos Financieros Internacionales	0.00	0.00	0.00
Deuda Bilateral	0.00	0.00	0.00
Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00
Subtotal a Corfo Plazo	0.00	0.00	0.00
Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
Deuda Interna			
Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00
Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00
Deuda Externa			
Organismos Financieros Internacionales	0.00	0.00	0.00
Deuda Bilateral	0.00	0.00	0.00
Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00
Subtotal a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
Otros Pasivos			
Total Deuda y Otros Pasivos	16,700,974.12	16,700,974.12	15,432,835.24
	0.00	0.00	0.00

Este estado de cuentas es un resumen que se elabora por computadora con los datos que se ingresan en el sistema de información financiera y por responsabilidad del emisor



Autorizó

Dr. Julio Márquez Rodríguez
Rector

Elaboró

M.C.A. Margarita Martínez Cuevas
Directora de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TILANCIÑO
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017
 (Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		59,037,411.23
2. Más ingresos contables no presupuestarios		450,997.73
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	450,997.73	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		59,488,408.96

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son realmente correctos y son responsabilidad del emisor



Autorizó

Dr. Julio Márquez Rodríguez
Rector

Elaboró

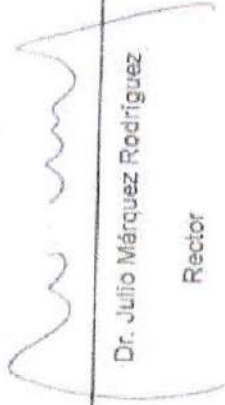
M.C.A. Magdalena Martín Leo Cuevas
Directora de Administración y Finanzas


Informe de Pasivos Contingentes

2017

NO aplicada

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


Dr. Julio Márquez Rodríguez
Rector


M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas
Directora de Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

***UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO***



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO FISCAL 2017

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017

a) NOTAS DE DESGLOSE

I). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo en el rubro de efectivo y equivalentes en efectivo al 31 de diciembre es de \$11,952,005.65 (Once millones novecientos cincuenta y dos mil cinco pesos 65/100 M.N.), integrado por subsidios por ejercer, ingresos propios captados, recursos comprometidos para la administración de los recursos de los Programas Especiales de Origen Federal y Estatal, según de describe a continuación:

1111-2	ADMINISTRACION Y FINANZAS	0.00
1111-3	RECURSOS MATERIALES	0.00
1112-1-01	BANAMEX ESTATAL 16371633	13,607.99
1112-2-01	BANCOMER FEDERAL 0447425193	275,748.23
1112-2-02	BANCOMER FONDO DE PREVISION 170923283	278,271.26
1112-2-03	BANCOMER OBLIGACIONES/PAGAR 172165228	0.00
1112-2-04	BANCOMER NOMINA 0183725284	10,479.03
1112-2-05	BANCOMER 0183700979 CUOTAS Y TARIFAS	2,873,121.52
1112-2-06	BANCOMER 0197008112 PROMERURSA (Q011)	1,074,832.34
1112-2-08	BANCOMER 0190366443 INASISTENCIAS-RETARD	116,046.53
1112-2-09	BANCOMER 0190417287 CHCANCELAJIDOS	41,958.51

CUENTA PÚBLICA | 2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

1112-2-10	BANCOMER REN. PIN 0192635705 2011 Y 2012	23,877.94
1112-2-11	BANCOMER 0194266885 MOVILIDAD INTERN. EST	58,964.67
1112-2-12	BANCOMER 184269106 RENOV. INFRAES. VOZ Y D	35,452.51
1112-2-13	BANCOMER REC. POR TRANSF. AL FDO. 2013 0194715209	13,747.17
1112-2-14	BANCOMER ESTATAL 0195591201	60,551.06
1112-2-16	BANCOMER ADQ. EQUIP. FORT. PE 01960126416	47,290.44
1112-2-17	BANCOMER ISSSTE 0197763204	726,342.30
1112-2-18	BANCOMER SEDESOL (BPA) 0197817800	15,316.13
1112-2-19	BANCOMER SEDESOL 019717975 NOR. MAT. TECN	7,681.36
1112-2-20	BANCOMER SEDESOL 0197614006 ARCH. DE CONC	569.40
1112-2-21	BANCOMER SEDESOL 0197763158 EST. PROSP	1,659.74
1112-2-22	BANCOMER SEDESOL 0197614284 ANALISIS USO LENGUAJE	1,428.80
1112-2-27	BANCOMER RESULTADO DEL EJERCICIO 2015 0107116052	1,859,083.39
1112-2-28	BANCOMER PANZA ISSSTE 0107798628	1,603,998.57
1112-2-29	BANCOMER CYTNOVA 2016 0108066689	1,019.26
1112-2-32	BANCOMER MADRES MEXICANAS 2016: 0103686581	120,000.00
1112-2-34	BANCOMER REMANENTES DE PRODU. PRED 0110321249	119,708.63
1112-2-35	BANCOMER ESTATAL 2017 0110371033	0.00
1112-2-36	BANCOMER FEDERAL 2017 0110370627	1,140,206.06
1112-2-37	BANCOMER PROCESOS 2017 0110667143	1,000,796.33
1112-2-38	BANCOMER CYTNOVA 2017	0.00
1112-2-39	BANCOMER MADRES MEXICANAS 2017 0111000039	264,000.70
1112-2-40	BANCOMER PADES 2017 0110667100	110,097.59
	TOTAL	11,552,006.65

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017

El comparativo del saldo en bancos de noviembre a diciembre presenta una variación a favor de \$ 7,322,584.79 (Siete millones trescientos veinte dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 79/100 M.N.) la cual se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	NOVIEMBRE IMPORTE	DICIEMBRE IMPORTE	VARIACIONES
ADMINISTRACION Y FINANZAS	0.00	0.00	0.00
RECURSOS MATERIALES			
BANAMEX, S.A.		0.00	0.00
BANAMEX ESTATAL 16371633			
BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.	21,784.13	13,607.99	8,176.14
BANCOMER FEDERAL 0447435193	783,085.85	275,746.23	507,337.62
BANCOMER FONDO DE PREVISION 170926283	276,784.65	278,271.28	-1,486.63
BANCOMER OBLIGACIONES/PAGAR 172165228	0.00	0.00	0.00
BANCOMER NOMINA 0183725294	15,255.96	10,470.03	4,776.93
BANCOMER 0183100570 CUOTAS Y TARIFAS	5,983,203.18	2,873,124.52	3,110,081.66
BANCOMER 0187066112 PROMEPUR514 (2011)	1,033,159.71	1,074,632.34	18,326.37
BANCOMER 0189338443 INASISTENCIAS-RETARDO	118,945.86	116,040.53	-2,905.33
BANCOMER 01890417297 CANCELADOS	41,958.16	41,958.01	-0.15
BANCOMER REN.FIN 0182035703 2011 Y 2012	23,877.74	23,877.94	-0.20
BANCOMER 0184288985 MOVILIDAD INTERNEST	68,964.10	68,964.67	-0.57
BANCOMER 194209108 RENOV.INFRAES.VOZ Y D	35,452.21	35,452.81	-0.60
BANCOMER REC POR TRANSF AL FDO 2013 0184715209	13,747.03	13,747.17	-0.14
BANCOMER ESTATAL 0185591201	52,374.48	60,551.06	-8,176.58
BANCOMER ADQ.EQUIP.FORT.PE 01880128416	47,250.65	47,200.44	50.21
BANCOMERISSSTE 0197763204	727,345.68	728,342.30	-996.62
BANCOMER SEDESOL 0197817800	15,316.13	15,316.13	0.00
BANCOMER SEDESOL 019717975 NOR.MAT.TECN	7,681.36	7,681.36	0.00
BANCOMER SEDESOL 0197614306 ARCH.DE CONC	689.40	689.40	0.00
BANCOMER SEDESOL 019763158 EST.PROSP	1,689.74	1,689.74	0.00
BANCOMER SEDESOL 0197614284 USO LENGUAJE	1,428.80	1,428.80	0.00
BANCOMER RESULTADO DEL EJERCICIO 2015	1,892,826.61	1,898,083.38	-5,256.77
BANCOMER FIANZA ISSSTE 0107793626	1,608,998.57	1,608,998.57	0.00
BANCOMER CYTNOVA 2016 0108098989	1,019.26	1,019.26	0.00
BANCOMER MADRES MEXICANAS 2016	204,000.00	120,000.00	84,000.00
BANCOMER REMANENTES DE PRONAPRED 0110321209	887,933.89	119,709.83	768,225.05
BANCOMER ESTATAL 2017 0110371033	0.00	0.00	0.00
BANCOMER FEDERAL 2017 0110370827	3,231,199.85	1,190,206.06	2,040,993.79
BANCOMER PROEXOES	1,343,021.32	1,000,795.33	342,224.99
BANCOMER CYTNOVA 2017	0.00	0.00	0.00
BANCOMER MADRES MEXICANAS 2017 0111000039	418,000.00	284,000.70	133,999.30
BANCOMER PADES 2017 0110295700	380,500.00	110,097.50	270,402.41
BANCOMER FEDERAL INVERSION	0.00	0.00	0.00
TOTAL	18,274,590.41	11,952,005.65	7,322,584.79

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

En relación a los recursos PROMEP se ha acudido a las oficinas de la Dirección General de Educación Superior Universitaria a realizar la comprobación de recursos PROMEP y como parte del finiquito ante dicha institución se transfirió el saldo a favor por la cantidad de \$837,219.59 (Ochocientos treinta y siete mil doscientos diecinueve mil 59/100 M.N.) a la cuenta bancaria No. 0187066112 de BBVA Bancomer.



2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS POR RECIBIR

El saldo en los derechos por recibir es por la cantidad de \$9,142,932.61 (Nueve millones ciento cuarenta y dos mil novecientos treinta y dos pesos 61/100 M.N.) y se integra al 31 de diciembre de 2017 de la siguiente manera:

	DICIEMBRE
Ejercicio 2012	223,720.00
Ejercicio 2015	300,328.86
Subsidios y Subvenciones (Ejerc 2017)	697,526.00
IVA acreditable	7,911,633.93
Subsidio al Empleo	1,723.80
TOTAL	9,142,932.61

En el presente mes se procedió a realizar el registro contable de la cancelación de la cuenta por cobrar a la Secretaría de Finanzas del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2016 de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC así como al oficio SAA-1863/2016.

El saldo de la cuenta de Subsidios y Subvenciones representa la cuenta por cobrar a la Secretaría de Finanzas correspondiente al ejercicio 2017 por la cantidad de \$697,526.00

El saldo de la cuenta de IVA acreditable representa la cantidad de IVA que se tiene pendiente de recuperar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017

8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El saldo de los bienes muebles asciende a \$ 65,601,048.91 (Sesenta y cinco millones seiscientos un mil cuarenta y ocho pesos 91/100 M.N.) integrándose de la siguiente forma:

	2017		VARIACIONES
	NOVIEMBRE IMPORTE	DICIEMBRE IMPORTE	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	18,003,401.96	19,355,975.68	-1,352,573.72
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREACIÓN	2,141,783.19	2,361,033.20	-159,250.01
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	405,958.91	405,958.91	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	4,317,192.00	4,698,692.00	-381,500.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	36,773,328.72	36,836,986.05	-63,657.33
SOFTWARE	1,919,182.35	2,002,403.07	-83,220.72
TOTAL	63,560,847.13	65,601,048.91	-2,040,201.78

Edificios

Los edificios no residenciales se encuentran registrados al valor original de la inversión, por la cantidad de \$35,036,624.69 (Treinta y cinco millones treinta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos 69/100 M.N.). Integrándose de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	M.O.I.	SITUACIÓN JURÍDICA
Edificio A Rectoría	829.2	7,441,872.19	Entregado y Recepcionado
Edificio C, Docencia	1189.44	4,175,278.51	Entregado y Recepcionado
Edificio B, Laboratorio Pesado	1209.26	3,542,260.02	Entregado y Recepcionado
Edificio G, 2da. Etapa	1189.44	2,511,086.52	Entregado y Recepcionado
Edificio F, Laboratorio Pesado 4 Entre ejes	691	2,177,181.00	Entregado y Recepcionado
Edificio H, Laboratorio Pesado 2da. Etapa	1209.26	4,774,239.00	Entregado y Recepcionado
Edificio I, Biblioteca	863.76	6,299,640.50	Entregado y Recepcionado
Edificio E, Caseta metálica	15	65,250.00	Entregado y Recepcionado
Edificio D, Aula modular prefabricada	375	1,057,833.89	Entregado y Recepcionado
Obra de Protección Pluvial	5132.55	788,087.39	Entregado y Recepcionado
Rehabilitación de Techumbre en Patio central de Rectoría	1767.24	1,034,823.08	Entregado y Recepcionado
Obra "Construcción de 4 aulas, Laboratorio y 3 anexos en la Sede Académica Santa Úrsula"	198.680	1,159,072.59	Entregado y Recepcionado
TOTAL		\$35,036,624.69	

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

En el presente trimestre se inauguró un nuevo edificio de docencia del cual aún no se cuenta con el acta de entrega recepción correspondiente para realizar el registro contable.

Terrenos

Los terrenos propiedad de la Universidad, ascienden a \$11,616,006.67 (Once millones seiscientos dieciséis mil seis pesos 67/100 M.N.) y se integran de dos predios, adquiridos mediante donación. Uno de ellos se encuentra ubicado en Camino a Ahuehuetitla, Número 301, en la Colonia Las Presas, Tulancingo, Hidalgo. Cuenta con una superficie total de 131,247.3886 m² y un valor catastral de \$11,612,340.00 (Once millones seiscientos doce mil trescientos cuarenta pesos 67/100 MN) según se hace constar en escritura pública No.59,071, inscrita bajo el número 2151, del Tomo I, del Libro I, de la Sección I, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, el 17 de noviembre de 2000.

El otro terreno se encuentra ubicado en la localidad de Santa Úrsula, en el predio denominado "Santa Ana", del Municipio de Huehuetla. Cuenta con las siguiente medidas: al Norte 76.99 m; al sur 148.48m; al oriente 222.09m y al poniente 280.35m y un valor catastral de \$3,666.67 (Tres mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 MN) según se hace constar en escritura pública No. 1455.

PASIVO

1. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Los compromisos adquiridos y las obligaciones a cargo de la Universidad ascienden a \$7,804,821.49 (Siete millones ochocientos cuatro mil ochocientos veintinueve pesos 49/100 M.N.), y se desglosan a continuación:

DICIEMBRE		
2112-1-000027	COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.	21,000.00
2112-1-000040	COEL, S.A. DE C.V.	9,057.67
2112-1-000046	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	56,171.00
2112-1-000167	LUIS MARTIN ESCORCIA OSORNO	1,263.05
2112-1-000534	GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	302,845.16
2112-1-000560	INSTITUTE OF INTERNATIONAL EDUCATION INC	1,400.00
2112-1-000597	ALEJANDRA CATALINA ELIZONDO RIVERA	21,529.60
2112-1-000717	SISTEMAS INTEGRADOS DE CONSULTORIA Y APLICACION DE NORMATIVIDAD SC	60,000.00
2112-1-000775	EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO	120,000.00
2112-1-000815	EUSTOLIA RODRIGUEZ SIMÓN	57,894.00
2112-1-000862	MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM	70,829.96
2112-1-000863	PRINTIKA SA DE CV	122,257.50

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

2112-1-000866	GDN CONSTRUCTORA SA DE CV	206,016.00
2112-1-000867	ACI ACTIVIDADES EN COMERCIO INTEGRAL SA DE CV	203,580.00
2112-1-000872	TRADING MEROCS DE RL DE CV	205,204.00
2112-1-000873	MARIO ALBERTO SANTOS MARTINEZ	25,000.00
2112-1-000874	VÍCTOR MANUEL PINDEDO FERNANDEZ	60,000.00
2112-1-000875	VERONICA ANDREA DEL CAMPO ORTGA	58,000.00
2112-1-000876	MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ FLORES	60,000.00
2112-1-000877	KEYNU, S.A. DE C.V.	59,300.01
2112-2-167	LUIS MARTIN ESCORCIA OSORNO	80,000.00
2117-1-01	ISR RETENCIONES POR SALARIOS	1,099,386.14
2117-1-02	ISR RETENCIONES POR PRESTACIONES PROFESIONALES	36,287.37
2117-2-01	IVA TRASLADADO	4,712,810.02
2117-39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	155,000.00
2117-5-01	APORTACIONES SAR	0.01
TOTAL		7,804,821.49

El saldo de las cuentas por pagar correspondiente a proveedores es por la cantidad de \$1,801,337.95 (Un millón ochocientos un mil trescientos treinta y siete pesos 95/100 M.N.).

IVA trasladado: En el mes de noviembre de manera involuntaria en la PI00325 se desglosó el IVA, siendo este registro correspondiente a radicación de ministración estatal. Con la PI00353 se realizó el registro correspondiente.

3. PROVISIONES A CORTO PLAZO

La Universidad cuenta con recursos comprometidos por la cantidad de \$7,627,813.75 (Siete millones seiscientos veintisiete mil ochocientos trece pesos 75/100 M.N.) para la ejecución de diversas acciones, según se detallan a continuación:

DICIEMBRE		
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO		
2179-1-00001	DESCUENTOS POR INASIS Y RETARDOS.	387,888.80
2179-1-00002	SALARIOS Y PASIVOS NO RECLAMADOS	59,947.12
2179-1-00004	DEV. SEGUROS INBURSA POR SINIESTRO	233.00
2179-1-00011	ISSSTE	2,050,955.46
2179-1-00016	DEVOLUCION AXA SEGUROS	2,543.43
2179-2-00001	PROG.TECN.P/LA ENERGIA RENOVABLES (NARET	24.48
2179-2-00002	FIDEICOMISO PROMEP	625,892.61
2179-2-00003	CAU	-0.31
2179-3-00001	CONGRESO INTERNACIONAL ACADEMICO-CULTURA	3,965.08
2179-3-00002	MOVILIDAD INTERNACIONAL ESTUDIANTIL	121,470.00

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

2179-3-00003	INFRAESTRUCTURA VOZ Y DATOS DEL EDIF."C"	31,048.32
2179-3-00004	ADQ. EQUIPAMIENTO FORT.DE LOS PROG. EDUC	536.52
2179-4-00001	SUBSIDIO ESTATAL 2012	223,720.00
	SUBTOTAL	3,508,724.51
	PROGRAMAS ESPECIALES A DEPRECIARSE	
2179-5-00001	FAC FEDERAL 2013	736,647.34
2179-5-00002	PIFI 2013	9,369.84
2179-5-00003	FONDO DE PREVISION POR APLICAR	2,062.50
2179-5-00004	FADOES	195,718.35
2179-5-00005	FONAES	261,065.65
2179-5-00006	PROMEP UR 514	49,745.29
2179-5-00007	FAC ESTATAL	395,348.31
2179-5-00008	INFRAESTRUCUTRA DE VOZ Y DATOS	13,830.96
2179-5-00010	RESULT. EJER 2013	2,621.56
2179-5-00011	PROFOCIES 2014	1,299,667.40
2179-5-00012	PROMEP	9,680.98
2179-5-00013	ADQ.EQ.PARA FORTALECIMIENTO PROG. EDUCAT	1,083,314.74
2179-5-00014	PADES 2014	28,477.33
2179-5-00015	INTERESES FAM 2013 (REA13)	20,612.69
2179-5-00016	FAC ESTATAL 2012 INTERESES	11,426.30
	SUBTOTAL	4,119,589.24
		7,627,813.75

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad se integra por:

AÑO	HISTORICO
PATRIMONIO CONTRIBUIDO1995	32,585.61
PATRIMONIO CONTRIBUIDO1996	16,515,326.07
PATRIMONIO CONTRIBUIDO1997	29,680,230.93
PATRIMONIO CONTRIBUIDO1998	30,324,381.93
PATRIMONIO CONTRIBUIDO1999	43,686,161.08
PATRIMONIO CONTRUBUIDO 2000	67,885,717.52
PATRIMONIO CONTRUBUIDO 2001	84,797,691.43
PATRIMONIO CONTRUBUIDO 2002	85,621,317.22
PATRIMONIO CONTRUBUIDO 2003	81,017,059.89
PATRIMONIO CONTRUBUIDO 2004	79,312,983.56
PATRIMONIO CONTRUBUIDO 2005	77,905,149.63
PATRIMONIO CONTRUBUIDO 2006	77,900,465.84
PATRIMONIO CONTRUBUIDO 2007	76,642,904.39
PATRIMONIO CONTRUBUIDO 2008	76,962,916.89

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

PATRIMONIO CONTRIBUIDO 2009	74,721,231.66
PATRIMONIO CONTRIBUIDO 2010	76,465,867.37
PATRIMONIO CONTRIBUIDO 2011	79,897,309.33
PATRIMONIO CONTRIBUIDO 2012	88,919,932.54
PATRIMONIO CONTRIBUIDO 2013	98,157,375.83
PATRIMONIO CONTRIBUIDO 2014	62,629,666.83
PATRIMONIO CONTRIBUIDO 2015	61,732,926.95
PATRIMONIO CONTRIBUIDO 2016	59,326,348.88
PATRIMONIO CONTRIBUIDO 2017	57,307,105.95

Al mes de diciembre el patrimonio contribuido se comportó como se muestra a continuación:

Patrimonio Generado

PATRIMONIO GENERADO	
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	71,888,782.32
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,443,272.23
Resultados de Ejercicios Anteriores	10,919,714.68
Revalúos	0.00
Reservas	57,307,105.95
Patrimonio Contribuido	1,218,688.96

Fondo de Previsión

La Universidad cuenta con un Fondo de Previsión por la cantidad bruta de \$ 278,271.26 (Doscientos setenta y ocho mil doscientos setenta y un pesos 26/100 M.N.) según se muestra en la siguiente tabla:

ORIGEN RECURSO	DICIEMBRE
Integración de intereses generados	129,423.08
Ingreso extraordinario por venta de vehículos	95,700.00
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	225,123.08
Intereses generados 2012 (Resultado 2012)	12,322.55
Intereses generados 2014	2,555.37
Intereses generados 2015	17,285.25
Intereses generados 2016	5,564.58
Intereses generados 2017	15,420.43
Total de recursos en bancos	278,271.26

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

II). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Federal

Se recibe por parte de la Subsecretaría de Educación Pública el oficio No. 500/2017-0155 de fecha 31 de enero de 2017 donde se asigna un presupuesto autorizado para esta casa de estudios por la cantidad de \$23,107,631.00 (Veintitrés millones ciento siete mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), el cual fue presentado ante la H. Junta de Gobierno para la autorización correspondiente de los cuales a la fecha se han recaudado la cantidad de \$23,107,631.00 (Veintitrés millones ciento siete mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) y se ejerció al 100%

Estatal

Se recibe por parte de la Subsecretaría de Educación Pública el oficio No. 500/2017-0155 de fecha 31 de enero de 2017 donde se anuncia un presupuesto autorizado para esta casa de estudios por la cantidad de \$23,107,631.00 (Veintitrés millones ciento siete mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), y de acuerdo con el convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado de Hidalgo en el cual "LA SEP" Y "EL ESTADO" convienen aportar cada una el 50% (cincuenta por ciento) del presupuesto anual de operación autorizado para las UNIVERSIDADES.

Al 31 de diciembre se recaudó la cantidad de \$22,410,105.00 (Veintidós millones cuatrocientos diez mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.) y se ejerció la cantidad de \$23,107,631.00 (Veintitrés millones ciento siete mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), entre lo recaudado y lo ejercido existe la diferencia de \$697,526.00 (Seiscientos noventa y siete mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la cuenta por cobrar a la secretaria de Fianzas del Estado, misma que se tomó provisionalmente de Recursos Propios para sufragar dichos gastos.

Recursos Propios

Con fecha 31 de diciembre del 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2017. En este sentido, la Estimación de Ingresos Propios aprobada por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por la cantidad de \$9,321,972.00 (Nueve millones trescientos veintidós mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) de los cuales se captó la cantidad de \$10,216,354.05 (Diez millones doscientos dieciséis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 05/100 M.N.), por los siguientes conceptos.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	TOTAL
DERECHOS	10,137,236.20
APROVECHAMIENTOS	40,434.85
PRODUCTOS	38,683.00
TOTAL	10,216,354.05

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Ingresos por Convenios

Se han firmado convenios con la Secretaría Educación Pública para llevar a cabo los programas educativos: Programa para el Desarrollo Docente, para el Tipo Superior (PRODET), Programa de la Expansión de la Educación Media Superior y Superior (PROEXOES), por parte del CONACYT para los programas de Apoyo a Madres Jefas de Familia así como para el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación de la Educación

Programa-Convenio	Importe
PRODEP 2017	209,443.00
PROEXOES 2017	1,366,346.00
MADRES MEXICANAS 2017	418,000.00
MADRES MEXICANAS 2016	204,000.00
PADES 2017	380,500.00

Se recibieron recursos por parte del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo para llevar a cabo las actividades correspondientes a la 24ª Semana Nacional de Ciencia y Tecnología en las subsedes del Estado de Hidalgo por la cantidad de \$34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), los cuales ya fueron debidamente comprobados ante el Consejo y se realizó un reintegro de recursos por la cantidad de \$6,493.82, reflejando un ingreso real de \$27,506.18 (veintisiete mil quinientos seis pesos 18/100 M.N.).

Ingresos Extraordinarios

Estos recursos corresponden a los rendimientos bancarios de las diferentes cuentas que se tienen en inversión por la cantidad de \$450,997.73 (Cuatrocientos cincuenta mil novecientos noventa y siete mil 73/100 M.N.).

	DESCRIPCION	DICIEMBRE
4311-01	FEDERAL	20,753.05
4311-03	FONDO DE PREVISION	15,420.43
4311-04	CUOTAS Y TARIFAS	195,886.31
4311-05	PROMEP	3,809.19
4311-06	PROV. INASISTENCIAS Y RETARDOS	12.43
4311-07	PROMEP UR 514	36,893.36
4311-08	PROVISIÓN CHEQUES CANCELADOS	4.17
4311-09	NOMINA	15.51
4311-10	RENOVACION INFRAESTRUCTURA	3.65
4311-11	REC. POR TRASF. AL FONDO 2013	1.39
4311-12	ESTATAL	16.34
4311-13	EFPE	4.73
4311-14	ISSSTE	10,337.81

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

4311-15	MOVILIDAD INTERNACIONAL	6.36
4311-16	RED. FINAN. 2011 Y 2012	2.97
4311-17	BANCOMER RESULTADO DEL EJERCICIO 2015	76,727.90
4311-20	PROMEP-PRODEP	10,587.67
4311-22	BANCOMER FEDERAL 2017	62,709.44
4311-23	PROXOEES 2017	9,804.01
4311-24	PADES 2017	0.11
4311-25	MMEXIC 2017	0.70
Total		450,997.73

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Federal

Los egresos con subsidio Federal corresponden a \$ 23,030,235.04 (Veinti tres millones treinta mil doscientos treinta y cinco pesos 04/100 M.N.), los cuales están distribuidos en los siguientes capítulos:

CAPITULOS	ACUMULADO	DICIEMBRE	TOTAL
1000	15,977,663.79	2,672,336.21	18,650,000.00
2000	1,072,559.90	244,821.92	1,317,381.82
3000	2,430,831.42	632,021.80	3,062,853.22
TOTAL	19,481,055.11	3,549,179.93	23,030,235.04

Estatad

Los egresos con subsidio Estatal corresponden a \$ 23,030,235.11 (Veinti tres millones treinta mil doscientos treinta y cinco pesos 11/100 M.N.), los cuales están distribuidos en los siguientes capítulos:

CAPITULOS	ACUMULADO	DICIEMBRE	TOTAL
1000	15,977,663.79	2,672,336.21	18,650,000.00
2000	1,072,559.95	244,821.98	1,317,381.93
3000	2,430,831.56	632,021.62	3,062,853.18
TOTAL	19,481,055.30	3,549,179.81	23,030,235.11

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Recursos Propios

Los egresos con Recursos Propios corresponden a \$ 7,532,991.13 (Siete millones quinientos treinta y dos mil novecientos noventa y un pesos 13/100 M.N.) los cuales están distribuidos en los siguientes capítulos:

CAPITULOS	ACUMULADO	DICIEMBRE	TOTAL
1000	52,789.08	1,211,556.27	1,264,345.35
2000	46,205.81	57,101.39	103,307.20
3000	3,544,677.42	1,561,047.58	5,105,725.00
4000	500,504.31	47,254.00	547,758.31
5000	246,327.52	265,527.75	511,855.27
TOTAL	4,390,504.14	3,142,486.99	7,532,991.13

Se presenta un análisis por fuente del Ahorro/Desahorro del mes diciembre:

FUENTE	INGRESOS	EGRESOS	AHORRO/DESAHORRO
FEDERAL	23,107,631.00	23,030,235.04	77,395.96
ESTATAL	23,107,631.00	23,030,235.11	77,395.89
REC. PROPIOS	10,216,354.05	7,532,991.13	2,683,362.92
OTROS INGRESOS (CONVENIOS)			2,605,795.18
OTROS EGRESOS (CONVENIOS)			3,451,674.95
RENDIMIENTOS			450,997.73
AHORRO/DESAHORRO			2,443,272.73

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA

El Patrimonio de la Universidad, se integra por:

1. Recursos Federales, Estatales e Ingresos Propios así como las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario; en el presente ejercicio se han recibido donaciones por la cantidad de \$1,232,499.47.00 (Un millón doscientos

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

treinta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 47/100 M.N.), los cuales se integran de la siguiente manera:

- a) Recepción de la obra "construcción de 4 aulas, 1 laboratorio y 3 anexos correspondientes a la Sede Académica ubicada en Santa Úrsula" por \$1,159,072.59 Un millón ciento cincuenta y nueve mil setenta y dos pesos 59/100 M.N.).
 - b) Donación de 2 videoproyectores por parte del empresario Luis Martín Escorcia Osorno por la cantidad de \$16,280.00 (Dieciséis mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
 - c) Se recibe equipo por parte del empresario Enrique Olivares Flores por la cantidad de \$56,606.88 (Cincuenta y seis mil seiscientos seis pesos 88/100 M.N.)
Respecto de las donaciones recibidas en el ejercicio se realizó la depreciación correspondiente a las mismas por la cantidad de \$13,270.51
2. Remanentes de ejercicios anteriores
 3. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto

A continuación se presenta la distribución del patrimonio de la Universidad:

RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	2,443,272.73
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	10,919,714.68
RESERVAS	57,081,982.87
Fondo de Reserva	225,123.08
Total de Reservas	57,307,105.95
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,218,688.96
SUMA TOTAL DEL PATRIMONIO	71,888,782.32

El saldo de los bienes muebles asciende a \$65,601,048.91 (Sesenta y cinco millones seiscientos un mil cuarenta y ocho pesos 91/100 M.N.) integrándose de la siguiente forma:

	2017		VARIACIONES
	NOVIEMBRE IMPORTE	DICIEMBRE IMPORTE	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	18,003,401.96	19,355,975.68	-1,352,573.72

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREACIÓN	2,141,783.19	2,301,033.20	-159,250.01
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	405,958.91	405,958.91	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	4,317,192.00	4,698,692.00	-381,500.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	36,773,320.72	36,836,986.05	-63,657.33
SOFTWARE	1,919,182.35	2,002,403.07	-83,220.72
TOTAL	63,560,847.13	65,601,048.91	-2,040,201.78

Los edificios se encuentran registrados al valor original de la inversión, por la cantidad de \$35,036,624.69 (Treinta y cinco millones treinta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos 69/100 MN), integrándose de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	M.O.I.	SITUACIÓN JURÍDICA
Edificio A Rectoría	829.2	7,441,872.19	Entregado y Recepcionado
Edificio C, Docencia	1189.44	4,175,278.51	Entregado y Recepcionado
Edificio B, Laboratorio Pesado	1209.26	3,542,260.02	Entregado y Recepcionado
Edificio G, 2da. Etapa	1189.44	2,511,086.52	Entregado y Recepcionado
Edificio F, Laboratorio Pesado 4 Entre ejes	691	2,177,181.00	Entregado y Recepcionado
Edificio H, Laboratorio Pesado 2da. Etapa	1209.26	4,774,239.00	Entregado y Recepcionado
Edificio I, Biblioteca	863.76	6,299,640.50	Entregado y Recepcionado
Edificio E, Caseta metálica	15	65,250.00	Entregado y Recepcionado
Edificio D, Aula modular prefabricada	375	1,067,833.89	Entregado y Recepcionado
Obra de Protección Pluvial	5132.55	788,087.39	Entregado y Recepcionado
Rehabilitación de Techumbre en Patio central de Rectoría	1767.24	1,034,823.08	Entregado y Recepcionado
Obra * Construcción de 4 aulas, laboratorio y 3 anexos en la Sede Académica Santa Úrsula	198.680	1,159,072.59	Entregado y Recepcionado
TOTAL		\$35,036,624.69	

En el presente trimestre se inauguró un nuevo edificio de docencia del cual aún no se cuenta con el acta de entrega recepción correspondiente para realizar el registro contable.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Los terrenos propiedad de la Universidad, ascienden a \$11,616,006.67 (Once millones seiscientos dieciséis mil seis pesos 67/100 MN) y se integran de dos predios adquiridos mediante donación, uno de ellos se encuentra ubicado en Camino a Ahuehuetla Número 301, en la Colonia Las Presas, Tulancingo, Hidalgo, cuenta con una superficie total de 131,247.3886 m2 y con un valor catastral de \$11,612,340.00 (Once millones seiscientos doce mil trescientos cuarenta pesos 00/100 MN) según se hace constar en escritura pública No. 59071, inscrita bajo el número 2151, del Tomo I, de la Sección I, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, el 17 de noviembre de 2000.

El otro predio se encuentra ubicado en la localidad de Santa Úrsula, en el predio denominado "Santa Ana", del Municipio de Huehuetla. Cuenta con las siguientes medidas: al norte 76.99 m; al sur 148.48m; al oriente 222.09m y al poniente 280.35m y un valor catastral de \$3,666.67 (tres mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 MN) según se hace constar en escritura pública No. 1455.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y equivalentes

Se presenta la información respecto del saldo inicial del ejercicio y el presente mes en la cuenta de Bancos

	ene-17	dic-17
Efectivo en Bancos-Tesorería	14,314,721.98	11,952,005.65
TOTAL	14,314,721.98	11,952,005.65

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2017		
1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		59,037,411.23
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		450,997.73
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	450,997.73	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		0.00

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
PRODUCTOS DE CAPITAL	0.00
APROVECHAMIENTO CAPITAL	0.00
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)	59,488,408.96

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2017		
1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		59,522,050.19
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		2,989,589.23
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,616,187.92	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	200,900.03	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	71,772.68	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	745,888.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	271,301.88	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
BIENES INMUEBLES	0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	83,220.72	
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	0.00	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		511,855.27
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	511,855.27	
PROVISIONES	0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	
OTROS GASTOS	0.00	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	0.00	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)		57,045,136.23

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

- II. La cuenta de Resultado de ejercicios Anteriores muestra un saldo por la cantidad de \$10,919,714.68 (Diez millones novecientos diecinueve mil setecientos catorce pesos 68/100 M.N.), integrado de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			
AÑO	ENERO	DICIEMBRE	VARIACIONES
2010	218,284.47	215,960.00	2,324.47
2011	25,421.46	25,421.46	
2012	70,699.61	70,699.61	
2013	36,417.68	36,417.68	
2014	189,018.69	189,018.69	
2015	2,605,870.92	2,605,870.92	
2016	9,934,047.18	7,776,326.32	2,157,720.86
TOTAL	13,079,760.01	10,919,714.68	2,160,045.33

RESULTADO EJERCICIO 2016

Mes	Saldos finales	Variaciones
Enero	9,934,047.18	
Junio	9,930,047.18	4,000.00
Julio	9,928,785.83	1,261.35
Agosto	7,971,117.04	1,957,668.79
Septiembre	7,641,644.04	329,473.00
Octubre	7,611,894.02	29,750.02
Noviembre	7,207,833.84	404,060.18
Diciembre	7,776,326.32	-568,492.48
Variación Total		2,157,720.86

A continuación se describen las variaciones que se presentan:

En relación al resultado del ejercicio 2010 se refleja la cancelación del registro de la inversión bancaria generada por la cantidad de \$2,324.47 (Dos mil trescientos veinticuatro pesos 47/100 M.N.) por corrección en registro contable.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

- 1.- En el mes de junio se reintegró a la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), importe que corresponde a recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2016 del Proyecto: Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior.
- 2.- En el mes de julio se reconoce la amortización por los activos intangibles de los sistemas NOI y SIABUC adquiridos en 2016 por la cantidad de \$1,261.35 (Mil doscientos sesenta y un pesos 35/100 M.N.).
- 3.- En el mes de agosto la variación de \$1,957,668.79 se integra por: la devolución del recursos a la Tesorería de la Federación el recurso en cumplimiento al Oficio No. 514.3.292/2017 por la cantidad de \$1,590,541.82 (Un millón quinientos noventa mil quinientos cuarenta y un mil 82/100 M.N.), así como los intereses correspondientes por la cantidad de \$ 17,725.34 del ejercicio fiscal 2016 siendo la cantidad total de \$1,608,267.16 de acuerdo al oficio anexo:



y por la afectación a esta cuenta por la aplicación de recursos del programa PRONAPRED por la cantidad de \$349,401.63 (Trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos un pesos 63/100 M.N).

- 4.- En el mes de septiembre se da cumplimiento a lo que establece la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2016 respecto de los REMANENTES que se generen al 31 de diciembre del ejercicio "Estos deberán ser reintegrados a la Secretaría de Finanzas del Estado" y de acuerdo al oficio SFP-SI-DGR-7347/2017 se realizó el reintegro correspondiente por la cantidad de \$329,473.00 (Trescientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.).



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

5.- En el mes de octubre se muestra una variación de \$29,750.02 la cual corresponde a la adquisición de bienes con recursos del remanente del programa PRONAPRED por la cantidad antes mencionada.

6.- En el mes de noviembre la variación de \$404,060.18 se integra por: la cancelación de la cuenta por pagar a favor de la Secretaría de Educación Pública generada el 31 de diciembre de 2016 derivado de no ejercer el recurso, la adquisición de 2 vehículos, así como la reinstalación del masterweb por daño físico del conmutador.

7.- En el mes de diciembre se cancela la cuenta por cobrar a la Secretaría de Finanzas del Estado correspondiente al ejercicio 2016 por la cantidad de \$223,407.18, se realizan los registros correspondientes con la finalidad de que en la Póliza de Ajuste del Cierre del Ejercicio se refleje el saldo real en la cuenta de Resultados.

Respecto del saldo de REA 2015 \$2,605,870.92 (Dos millones seiscientos cinco mil ochocientos setenta pesos 92/100 M.N.) se cuenta con la autorización por parte del órgano de Gobierno para la Adquisición de un sistema de Video vigilancia para la Universidad Tecnológica de Tulancingo por un importe de \$1,785,602.81 (Un millón setecientos ochenta y cinco mil seiscientos dos pesos 81/100 M.N.), con el acuerdo S.E./LXIII-2016-02 de fecha 19 de diciembre de 2016.

En el mes de octubre así como en el mes de noviembre se está llevando a cabo el procedimiento correspondiente para la ejecución del recurso.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2017

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$56,897,802.00	\$49,740,983.02
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$1,666,946.20	-\$1,608,968.58
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$4,006,495.43	\$40,398,281.70
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$50,037,411.23	\$91,748,263.30
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$59,339,885.23	\$91,524,858.11
PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$56,897,802.00	\$49,740,983.02
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$4,127,028.23
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$2,624,986.19	\$37,959,530.08
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$59,522,850.19	\$83,572,490.87

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$59,522,850.19	\$83,562,817.61
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$59,522,850.19	\$83,562,817.61
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$57,506,512.24	\$81,888,989.82

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

La Universidad Tecnológica de Tulancingo es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, según lo establece el artículo 1º de su decreto de creación publicado en el Periódico Oficial el 20 de julio de 1995, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

4. Organización y Objeto Social

La Universidad Tecnológica tiene como objeto, entre otros:

a) Objeto Social

La Universidad Tecnológica de Tulancingo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

b) Principal actividad.

Formar Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.

Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas, nacional y estatal de ciencia y tecnología, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como la elevación de la calidad en la vida de la comunidad apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;

Desarrollar e impartir programas educativos de buena calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la Población al servicio educativo;

Fomentar e impulsar la vinculación, entre diferentes niveles y subsistemas educativos a través de órganos colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuya al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento de valores universales.

c) Ejercicio fiscal.

2017

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

d) Régimen jurídico.

El régimen fiscal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en su calidad de Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo es el de PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS, y está regulada en el Título Tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, teniendo en consecuencia las siguientes obligaciones:

- a) Retener y enterar dicho impuesto cuando pague honorarios por servicios profesionales y arrendamientos a personas físicas.
- b) Recabar y conservar la documentación que reúna requisitos fiscales para su deducción en el Impuesto Sobre la Renta, cuando realice pagos a terceros que estén obligados a ello en términos de la Ley de referencia.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 86, establece que estas entidades solo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto, así como exigir documentación que reúna requisitos fiscales, cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la citada Ley.

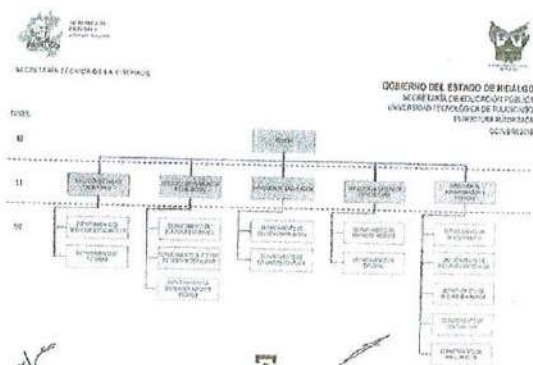
- e) consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Retener y enterar dicho impuesto cuando pague honorarios por servicios profesionales y arrendamientos a personas físicas.

Recabar y conservar la documentación que reúna requisitos fiscales para su deducción en el Impuesto Sobre la Renta, cuando realice pagos a terceros que estén obligados a ello en términos de la Ley de referencia.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 86, establece que estas entidades solo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto, así como exigir documentación que reúna requisitos fiscales, cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la citada Ley.

f) Estructura organizacional básica.



...ros al 31 de diciembre de 2017



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
No aplica
- 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Creación de fondos para gastos de menor cuantía y contingentes

Para facilitar la operación de la Universidad se han constituido fondos con cargo al presupuesto de operación, en tal sentido se han creado fondos revolventes para cubrir gastos de menor cuantía, cancelándose al término de dicho año. Por otra parte y de acuerdo a lo establecido en el decreto de creación de la Universidad, se ha creado el fondo de reserva, al cual se le transfieren recursos de remanentes presupuestales para alcanzar como mínimo el equivalente a por los menos dos meses de operación.

Efectivo e inversiones temporales

Parte de los recursos radicados a la Universidad se encuentran invertidos en valores gubernamentales, cuyos rendimientos son aplicados en proyectos específicos que aprueba el H. Consejo Directivo con el Visto Bueno de la Comisión Interna para el Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

Adquisición de bienes muebles e inmuebles

De conformidad con las políticas de los activos fijos que se venía aplicando, se hace mención que se continúa realizando el registro de las depreciaciones, dando cumplimiento a las Normas de Contabilidad Gubernamental.

Patrimonio institucional

El patrimonio de la Universidad está constituido por:

- Los Recursos Federales y Estatales que en su favor se establezcan; así como las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como, los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal, y
- Los ingresos y bienes muebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los Ingresos por subsidios del Gobierno Federal y Estatal, e ingresos propios, los intereses generados por inversiones, aportaciones y otros ingresos, se registran de acuerdo a lo que marca la CONAC. Los egresos se reconocen y se registran de conformidad con las disposiciones de la CONAC.

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada por la CONAC
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los Estados Financieros fueron preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, excepto porque no incluyen los efectos de la inflación en la información referida, dado que el entorno económico se determina como no inflacionario, según lo establece la norma NIF-B10.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los pagos que se deriven de un servicio cotizado en moneda extranjera, son realizados de acuerdo al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación o de acuerdo al tipo de cambio bancario, dependiendo las condiciones estipuladas por el proveedor.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Durante el presente ejercicio no se tienen contratados Fideicomisos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017

10. Reporte de la Recaudación

Al 30 de noviembre se tienen los siguientes recursos recaudados:

INGRESOS RECAUDADOS 2017	
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2017	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Federal	23,107,631.00
Estatal	22,410,105.00
Ingresos Propios	10,216,354.05
Ingresos por Convenios	2,605,795.18
Otros ingresos financieros	450,997.73
Total	58,790,882.96

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Durante el presente ejercicio no se tiene contratada deuda.

12. Calificaciones otorgadas

No aplica.

13. Proceso de Mejora

La Universidad Tecnológica de Tulancingo, cuenta con un sistema de Gestión de la Calidad Consolidado, el cual opera desde hace más de 10 años, nuestro sistema atiende dos macro procesos, que a saber son: el Proceso Académico y Administrativo y el Proceso de Educación Continua, entre los dos macro procesos tenemos 35 procedimientos que son evaluados 3 veces al año a través de dos auditorías internas y una auditoría externa, lo que nos permite identificar con oportunidad el avance en cumplimiento de los objetivos planteados y cuando se detecta alguna desviación se corrige utilizando la metodología de los 5 porque's sumado a esto se realizan 3 reuniones de evaluación con la alta Dirección en las cuales se planifican nuevas metas y objetivos siempre buscando cumplir con el objeto social de la Universidad y la reglamentación aplicable con un espíritu de mejora continua.

En el presente ejercicio se ha llevado a cabo la 1ra etapa de "Contexto de la organización y planeación estratégica" encaminada a la transición e implementación de la Norma ISO 9001-2015 y en el presente mes se llevó a cabo la auditoría interna de calidad para medir el alcance los objetivos trazados en la transición de la misma norma.

14. Información por Segmento

No aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica.

16. Partes Relacionadas

No aplica.


**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


Elaboró

Revisó

Autorizó


L.C. Carmela Santos Hurtado
Jefe del Depto. de Presupuesto y
Contabilidad


M.C.A. Margarita Leo Cuevas
Directora de Administración y
Finanzas


DR. Julio Márquez Rodríguez
Rector

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

***UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO***



***DICTAMEN A ESTADOS
PRESUPUESTALES***

EJERCICIO FISCAL 2017

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de abril de 2018.

H. Junta de Gobierno
Universidad Tecnológica de Tulancingo
Presente:

DICTAMEN DEL ESTADO PRESUPUESTAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2017

He examinado el Ejercicio Presupuestal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2017.

En relación con el examen antes indicado, también revise los estados analíticos que se acompañan, relativos al ejercicio presupuestal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, y que se refieren también a la conciliación de las cifras de dicho ejercicio presupuestal con las presentadas en los estados financieros dictaminados. Dichos estados fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre las mismas con base en mi auditoria.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría Publica y la Ley General de Contabilidad Gubernamental las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados presupuestales del ejercicio y conciliación presupuestal, a las que arriba me refiero, no contienen errores importantes, y de que están preparadas de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados presupuestales; asimismo, incluye la evaluación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como de la presentación de dichos estados considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión excepto por las siguientes salvedades:

- De la revisión realizada a los expedientes de los procedimientos de adquisiciones realizadas en el ejercicio 2017, se detectó que en el procedimiento realizado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa referente al seguro de accidentes personales colectivo escolar no se exhibe convocatoria, junta de aclaraciones, fallo, investigación de mercado, actas así como acta de excepción aprobadas por el comité los cuales son necesarios para el procedimiento de licitación, así como los fundamentos para la adjudicación directa, lo cual puede limitar la credibilidad del procedimiento realizado.
- De la revisión al procedimiento de adjudicación directa con el proveedor "Grupo de Negocios TSA S.A de C.V", se detectó que la solicitud para la excepción a la licitación pública se fundamentó en el artículo 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; sin embargo, dicho artículo no cuenta

con ninguna fracción, por lo que la adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública no está plenamente justificada y fundamentada.

- De la revisión a la balanza de comprobación, se determinó que el Organismo ejerció recursos por \$1,061,934.84 para la adquisición de equipo informático para complementar laboratorios; de los cuales en su totalidad los adquirió con el proveedor "Grupo de Negocios TSA S.A. de C.V"; sin embargo, de la diferencia por \$240,000 no proporcionó la documentación del procedimiento de licitación pública que debió realizar para la adquisición del equipo señalado.
- De acuerdo con las obligaciones fiscales del Organismo establecidas en la cédula de identificación fiscal del Servicio de Administración Tributaria se identificó que la Universidad está obligada a la retención de Impuesto al Valor Agregado por lo cual se encuentra con una discrepancia con la Ley de Impuesto al Valor Agregado que la exime de tal obligación.

En mi opinión, el Estado Presupuestal de Ingresos y Egresos presenta razonablemente las cifras y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado y modificado de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por el año que termino el 31 de diciembre de 2017.

ATENTAMENTE



C.P.C. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM
AUDITOR EXTERNO
CED. PROF. N° 1944439
REG. AGAFF 13031
CERTIFICADO I.M.C.P. No. 12562

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

***UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO***



ESTADOS PRESUPUESTALES

EJERCICIO FISCAL 2017

Cuentas de Ingresos y Egresos	Enero 2015		Enero 2016		Diferencia
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	
Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comercios	8,282,578.00	884,608.20	19,137,298.20	10,137,298.20	884,608.20
Productos	48,795.00	-9,360.15	40,434.85	40,434.85	-9,360.15
	49,795.00	-9,360.15	40,434.85	40,434.85	-9,360.15
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Emenda	19,599.00	10,084.00	38,683.00	38,683.00	19,084.00
Capital	19,599.00	19,094.00	38,683.00	38,683.00	19,084.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,575,890.00	5,741,129.81	2,905,795.18	2,905,795.18	2,405,795.18
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	-1,360,628.00	45,215,282.00	45,215,282.00	-2,058,154.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	56,897,862.00	5,274,883.66	62,172,745.66	59,037,411.23	1,442,023.23

Cuentas de Ingresos y Egresos	Enero 2015		Enero 2016		Diferencia
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	
Ingresos del Gobierno	9,321,972.00	6,035,511.85	15,557,483.68	12,822,149.23	3,560,171.23
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	2,282,578.00	384,608.20	19,137,298.20	10,137,298.20	884,608.20
	48,795.00	-9,360.15	40,434.85	40,434.85	-9,360.15
Comercios	49,795.00	-9,360.15	40,434.85	40,434.85	-9,360.15
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	19,599.00	19,084.00	38,683.00	38,683.00	19,084.00
Capital	19,599.00	19,094.00	38,683.00	38,683.00	19,084.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,575,890.00	5,741,129.81	2,905,795.18	2,905,795.18	2,405,795.18
Ingresos de Operaciones y Empresas	0.00	-1,360,628.00	45,215,282.00	45,215,282.00	-2,058,154.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,575,890.00	-1,360,628.00	45,215,282.00	45,215,282.00	-2,058,154.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	56,897,862.00	5,274,883.66	62,172,745.66	59,037,411.23	1,442,023.23

Solo presenta los reportes de cuentas que los Estados Financieros y sus Notas, por materialización correctiva y por responsabilidad del emisor

Autorizado

Dr. Julio Martínez Rodríguez
 Rector

Elaborado

M. C. A. Margarita Mena Leo Cuevas
 Directora de Administración y Finanzas



	Estado			Pagado	Saldo
	Aprobado	Comprobado	Devengado		
Servicios Personales					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	39,829,496.00	-1,284,140.65	38,564,345.35	38,564,345.35	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	28,194,936.56	-1,315,949.15	27,878,987.41	27,878,987.41	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,275,082.73	187,188.29	1,462,271.02	1,462,271.02	0.00
Seguridad Social	4,218,906.07	463,330.15	4,682,236.22	4,682,236.22	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,761,322.56	-413,616.18	3,347,706.37	3,347,706.37	0.00
Provisiones	1,376,525.98	-186,071.75	1,190,454.23	1,190,454.23	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	2,739,334.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	599,507.45	1,339,793.07	4,679,127.07	3,174,745.02	0.00
Alimentos y Utensilios		1,442,406.51	2,042,023.97	1,137,641.92	904,382.05
Materiales Puros y Materiales de Producción y Comercialización	272,418.52	-11,569.37	260,849.15	260,849.15	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	556,984.17	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	59,765.14	-43,790.86	513,203.31	504,145.64	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	887,511.97	-22,226.56	37,533.88	37,533.88	0.00
Vestuario, Barcos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	345,487.11	-181,973.67	525,538.30	525,538.30	0.00
Materiales y Suministros Para Seguridad		-1,403.17	344,063.94	344,063.94	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	217,554.80	138,290.19	355,844.99	355,844.99	0.00
Servicios Básicos	13,299,750.00	517,395.78	13,817,145.78	13,817,145.78	0.00
Servicios de Arrendamiento	3,018,453.63	-1,258,218.15	1,750,235.47	1,750,235.47	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	125,287.87	115,307.47	244,595.34	244,595.34	0.00
Servicios	4,010,520.98	300,835.13	4,311,356.11	4,201,258.63	0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	826,726.48	-81,711.37	745,015.11	745,015.11	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,756,312.67	821,421.52	2,577,734.19	2,577,734.19	0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	167,487.65	462,075.77	629,563.42	629,563.42	0.00
Servicios de Tratado y Vales	359,023.49	247,935.11	606,958.60	581,856.60	0.39
Servicios Oficiales	-196,337.67	232,406.84	428,743.17	428,743.17	0.00
Otros Servicios Generales	2,835,573.02	-312,655.55	2,522,917.47	2,265,072.31	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	730,000.00	766,142.31	1,496,142.31	1,112,142.31	384,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	624,000.00	317,655.66	941,655.66	941,655.66	0.00
Pensiones y Jubilaciones	106,000.00	448,486.65	554,486.65	170,486.65	384,000.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	299,292.09	3,916,033.17	4,215,325.26	2,989,569.23	1,225,756.03
Mobiliario y Equipo de Administración	239,292.09	2,426,524.78	2,725,816.78	1,816,497.92	909,318.86
Equipo e Instrumental Educativo y Recreativo	0.00	200,900.00	200,900.00	200,900.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	71,772.68	71,772.68	71,772.68	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	745,886.00	745,886.00	745,886.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	388,368.96	388,368.96	271,301.88	117,067.08
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Activos Intangibles	Amortización	Amortización por Depreciación	Depreciación	Depreciación	Subtotal
Inversión Pública	0.00	83,220.72	83,220.72	83,220.72	0.00
Cera Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cera Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adjudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelanto)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	55,897,882.00	5,274,883.65	52,172,745.66	55,522,850.19	2,649,895.47

Este proceso de obra realizó su trámite en el Sistema Proceja y se otorga por el sistema informático y con responsabilidad del emisor



Autenticado
 Dr. Julio Márquez Rodríguez
 Rector

Director
 M.C.A. María del Mar Lino Cuevas
 Directora de Administración y Finanzas

Concepto		Egresos			
A01 ADMINISTRACION					
Concepto 2		58,897,892.00	5,274,883.96	62,172,745.96	0.00
Concepto 3					0.00
Concepto 4					0.00
Concepto 5					0.00
Concepto 6					0.00
Concepto 7					0.00
Concepto 8					0.00
Concepto 9					0.00
Concepto 10					0.00
Concepto 11					0.00
Concepto 12					0.00
Concepto 13					0.00
Concepto 14					0.00
Concepto 15					0.00
Concepto 16					0.00
Concepto 17					0.00
Concepto 18					0.00
Concepto 19					0.00
Concepto 20					0.00
Concepto 21					0.00
Concepto 22					0.00
Concepto 23					0.00
Concepto 24					0.00
Concepto 25					0.00
Concepto 26					0.00
Concepto 27					0.00
Concepto 28					0.00
Concepto 29					0.00
Concepto 30					0.00
Concepto 31					0.00
Concepto 32					0.00
Concepto 33					0.00
Concepto 34					0.00
Concepto 35					0.00
Concepto 36					0.00
Concepto 37					0.00
Concepto 38					0.00
Concepto 39					0.00
Concepto 40					0.00
				59,522,850.19	
				62,172,745.96	
				57,586,512.24	
					2,649,896.47

Concepto	Aplicación	Aplicación	Aplicación	Aplicación	Aplicación
Concepto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
Concepto 41					
Concepto 42					
Concepto 43					
Concepto 44					
Concepto 45					
Concepto 46					
Concepto 47					
Concepto 48					
Concepto 49					
Concepto 50					
Concepto 51					
Total del Gasto	55,597,662.00	5,274,863.06	62,172,745.66	59,522,850.19	57,566,512.24
					2,549,895.47

Bajo protesta de decir verdad decaramos que los Estados Financieros y sus Anexos son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DR. JULIO MARQUEZ RODRIGUEZ
RECTOR


M.C.A. MARGARITA LEO CUEVAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HIDALGO

ANEXO DEL SP-2017
 INVENTARIO ECONOMICO 2017
 Estado de Hidalgo
 Clasificación Económica por Tipo de Gasto
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

CONCEPTO	2016		2017		2018		Subtotal
	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	
Gasto Corriente	56,598,570.00	1,358,150.49	57,906,750.49	56,533,280.84	54,855,942.01	1,420,479.53	
Gasto de Capital	289,792.00	3,912,693.17	4,275,885.17	2,689,568.23	2,939,569.23	1,226,415.94	
Amortización de la Deuda y Destrucción de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total del Gasto	56,888,362.00	5,270,843.66	62,182,635.66	59,222,849.19	57,795,511.24	2,646,895.47	

Este documento es una estimación de los datos financieros y estadísticos, los cuales se actualizarán conforme a las modificaciones del sistema.



Autorizado
 Dr. Julio Navarro Rodríguez
 Director

Elaborado
 M.C.A. Virginia Torres Los Cuatrecasas
 Directora de Administración y Finanzas



Código	Concepto	TOTAL
1	INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1	Ingresos	99,037,412.23
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	0.00
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	11,216,354.06
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00
1.1.9	Participaciones	0.00
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	482,152,022.00
1.2.1	Ventas (Disposición) de Activos	2,805,794.78
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00
1.2.1.2	Venta de Objeto de Valor	0.00
1.2.1.3	Venta de Activos No Productivos	0.00
1.2.2	Disposición de Existencias	0.00
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00
1.2.5	Reconstrucción de inversiones extranjeras realizadas con fines de política	0.00
	TOTAL DE INGRESOS	59,017,412.23
2	GASTOS	
2.1	GASTOS CORRIENTES	
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno Central/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	58,522,890.19
2.1.1.1	Farmaceuticas	59,522,854.79
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	38,594,344.35
2.1.1.3	Verificación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	2,774,745.02
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	12,682,044.26
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	1,172,142.31
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	2,899,509.23
2.1.2	Impuestos de la Seguridad Social	0.00
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00
2.1.3.1	Impuestos	0.00
2.1.3.1	Gastos de la Propiedad Distintos de Hipotecas	0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	0.00
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00
2.1.7	Participaciones	0.00
2.1.8	Proveedores y Otras Estimaciones	0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	0.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	0.00

Código	Concepto	TOTAL
2.1.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00
2.2.4	Objetos de valor	0.00
2.2.5	Activos no producidos	0.00
2.2.5	Transferencias, asignaciones y donativos de capital vitrogas	0.00
2.2.7	Inventarios financieros realizados con fines de portafolio económico	0.00
	TOTAL DEL GASTO	0.00
3	FINANCIAMIENTO	59,522,890.18
3.1	FUENTES FINANCIERAS	
3.1.1	Distribución de activos financieros	2,709,829.13
3.1.2	Incremento de pasivos	2,362,716.33
3.1.3	Incremento del patrimonio	347,108.80
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	
3.2.1	Incremento de activos financieros	517,328.57
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00
3.2.3	Disminución de patrimonio	0.00
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	517,328.57



Este informe de flujo de efectivo debe leerse con los Estados Financieros y sus Notas, por separado, de manera conjunta y con responsabilidad del emisor.

Autorizo
 Dr. Aldo Maldonado Rodríguez
 Rector

Elaboro
 M.C.A. Sargenta Miralvis Cordero
 Directora de Administración y Finanzas



Gobierno	EJERCICIO						
	Asignación	Compras	Transferencias	Medios de Pago	Inversión	Pagos	Suplementos
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administración de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	58,897,862.00	0.00	5,274,883.86	62,172,745.86	59,522,850.19	57,566,512.24	2,649,895.47
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Social	58,897,862.00	0.00	5,274,883.86	62,172,745.86	59,522,850.19	57,566,512.24	2,649,895.47
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órganos de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adelantos de Ejercicios Financieros Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Estado	58,897,862.00	0.00	5,274,883.86	62,172,745.86	59,522,850.19	57,566,512.24	2,649,895.47



Autorizo
 Sr. Julio Martínez Rodríguez
 Rector

Elaboró
 M. C. A. Yvonne Herrera León
 Directora de Administración y Finanzas

Basado en el informe de rendición de cuentas que los órganos financieros y sus dependencias elaboran, con responsabilidad del emisor.



Cuenta Pública 2017
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
Endeudamiento Neto
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017



Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			0
			0
NO APLICA			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
NO APLICA			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


DR. JULIO MARQUEZ RODRIGUEZ
RECTOR


M.C.A. MARGARITA LEO CUEVAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	56,897,862.00	59,037,411.23	58,339,885.23
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos del Sector Paraestatal	56,897,862.00	59,037,411.23	58,339,885.23
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	56,897,862.00	59,522,850.19	57,566,512.24
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0.00	0.00	0.00
4. Egresos del Sector Paraestatal	56,897,862.00	59,522,850.19	57,566,512.24
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0.00	-485,438.96	773,372.99


Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.00	-485,438.96	773,372.99
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0.00	-485,438.96	773,372.99

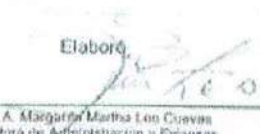
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0.00	0.00	0.00

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Autorizó

 Dr. Julio Márquez Rodríguez
 Rector

Elaboró

 M.C.A. Margarita Martha Leon Cuevas
 Directora de Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

***UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO***



***DICTAMEN DEL ESTADO
PROGRAMÁTICO***

EJERCICIO FISCAL 2017

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de abril de 2018.

H. Junta de Gobierno
Universidad Tecnológica de Tulancingo
Presente:

DICTAMEN DEL ESTADO PROGRAMATICO POR EL EJERCICIO FISCAL 2017

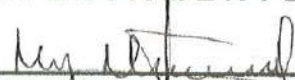
He examinado el Programa Operativo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2017.

En relación con el examen antes indicado, también revise el estado programático por fuente de financiamiento de los proyectos que se acompañan, relativos al gasto por categoría programática de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por el año que termino el 31 de Diciembre de 2017, y que se refieren también a la conciliación de las cifras de dicho estado con el ejercicio presupuestal y con las presentadas en los estados financieros dictaminados. Dichos estados fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre las mismas con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría Pública y la Ley General de Contabilidad Gubernamental las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado programático del ejercicio y conciliación presupuestal, a las que arriba me refiero, no contienen errores importantes, y de que están preparadas de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta el Programa Operativo Anual, el informe del gasto por categoría programática y los indicadores de resultados; asimismo, incluye la evaluación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental que le son aplicables y de las metas alcanzadas y por la administración, así como de la presentación de dichos estados. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, el Programa Operativo Anual (POA) y el Estado Programático presenta satisfactoriamente las cifras y las variaciones con respecto a sus Proyectos, objetivos y metas ejecutadas de la "Universidad Tecnológica de Tulancingo", por el año que termino el 31 de diciembre de 2017.

ATENTAMENTE



C.P.C. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM
AUDITOR EXTERNO
CED. PROF. N° 1944439
REG. AGAFF 13031
CERTIFICADO I.M.C.P. No. 12562

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

***UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO***

ESTADOS PROGRAMÁTICOS

EJERCICIO FISCAL 2017

Programas	Aprobado	Autoproducción (Subsidios)	Med. Gasto	Compras	Financ.	Reserv.
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	56,887,862.00	5,274,863.66	52,172,745.96	56,522,850.19	57,566,512.24	2,349,865.47
Sujetos a Reglas de Operación:	23,787,945.00	2,871,665.13	26,659,610.13	24,902,432.25	24,915,037.29	1,667,176.58
Otros Subsidios	33,109,917.00	0.00	0.00	24,992,432.25	32,651,474.95	1,667,176.88
Desempeño de las Funciones	33,109,917.00	2,403,218.53	35,513,135.53	34,530,416.94	32,651,474.95	962,718.09
Provisión de Bienes Públicos	33,109,917.00	2,403,218.53	35,513,135.53	34,530,416.94	32,651,474.95	962,718.09
Planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondo de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondo de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adyudos de ejércitos sociales anti-terror	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	56,887,862.00	5,274,863.66	62,172,745.96	59,577,850.19	57,566,512.24	2,349,865.47

Este informe de información debe ser leído en conjunto con los Estados Financieros y sus notas, con el correspondiente comprobante de verificación del estado



Autentico
 Dr. Julio Márquez Rodríguez
 Rector

Elaborado
 M.C.A. Angélica Warhu Leo Cuevas
 Directora de Administración y Finanzas

HIDALGO

Cuenta Pública 2017
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
Programas y Proyectos de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017



Programa	Subprograma	Proyecto o Acción	Fuente de Financiamiento (Importe)					Total
			Federal	Estatal	Municipal	Beneficiarios	Otros	
Ingresos Propios	POA 2017	Administración Central	0	595292	0	0	0	\$ 599,292.00
Federal	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	PRODEP	89270.68	0	0	0	0	\$ 89,270.68
Federal	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa 2016-2017	PFCE	80646	0	0	0	0	\$ 80,646.00
Federal	REA	Resultado del Ejercicio 2016 Federal	381500	0	0	0	0	\$ 381,500.00
Federal	Remanente Pronapred	Remanente Pronapred	1463506.9	0	0	0	0	\$ 1,463,506.87
Federal	Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior	PROEXES	375353.68	0	0	0	0	\$ 375,353.63
			0	0	0	0	0	\$ -
			0	0	0	0	0	\$ -
			0	0	0	0	0	\$ -
			0	0	0	0	0	\$ -
			0	0	0	0	0	\$ -
			0	0	0	0	0	\$ -
			0	0	0	0	0	\$ -
			0	0	0	0	0	\$ -
			0	0	0	0	0	\$ -
			0	0	0	0	0	\$ -
			0	0	0	0	0	\$ -
			0	0	0	0	0	\$ -

Sejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidades del emisor

DR. JULIO MARQUEZ RODRIGUEZ
RECTOR

M.C.A. BARGARITA LEO CUEVAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Nombre del Proyecto	Componentes	Formulas	Áreas	Tipos de Casos	Unidad de Medida	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
PORCENTAJE DE EJERCIDO EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CPE= (SOEIP/MTI)	FORMACIÓN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD	Componente	1	2150	Estudiantes	2150	2150	2150	2017
BECAS CONVOCATORIA REGISTRO, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS PREBE=(REBE/TRA)*100	SECAS CONVOCATORIA REGISTRO, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS	Componente	1	450	Becas	450	450	450	2017
PORCENTAJE DE EJERCIDO EN MATERIALES DIDÁCTICOS REQUERIMIENTO DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y ADQUISICIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PREM=D-(REM/D/TRA)*100	MATERIALES DIDÁCTICOS DE REQUERIMIENTO DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y ADQUISICIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Componente	1	50	Libros	50	50	50	2017
PORCENTAJE DE EJERCIDO EN EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS ENTREGADO Y REUNIÓN ACUERDOS MUTUOS, FIRMAS DE CONVENIO PIC=(C/PI)*100	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Componente	1	31	Cursos	31	31	31	2017
PORCENTAJE DE EJERCIDO EN INVESTIGACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS PREITE=(RE/RPI)*100	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Componente	1	5	Investigaciones	5	5	5	2017

PROCESOS DE PLANEACION DE ESTRATEGICA, EVALUACION Y SISTEMATIZACION PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	PRESENTACION DE PRESUPUESTO EJERCIDO EN PLANEACION INSTITUCIONAL	Componente	1	12	Informes	12	12	12	TRIMESTRAL	2017
GESTION Y OPERACION DEL SERVICIO EDUCATIVO, ADMINISTRACION Y RECURSOS ASIGNADOS CONFORME A LAS NORMAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y FISCALES	PORCENTAJE EJERCIDO EN LA GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO	Componente	1	12	Administración en operación	12	12	12	TRIMESTRAL	2017

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

DR. JULIO MARQUEZ RODRIGUEZ
SECTOR

M.C. A. MARGARITA LEO CUEVAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. P. C. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

***UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO***



EVALUACION

EJERCICIO FISCAL 2017

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

***UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO***

***INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL
CONTROL INTERNO***

EJERCICIO FISCAL 2017

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de abril de 2018.

H. Junta de Gobierno
Universidad Tecnológica de Tulancingo
P r e s e n t e:

**INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO EJERCICIO 2017**

A continuación, comento el trabajo desarrollado relativo a la revisión del control interno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; el cual emito bajo protesta de decir verdad, en relación a la revisión del control interno que practique, sobre la base de pruebas selectivas de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

Los procedimientos que se llevaron a cabo fueron los siguientes:

- Se realizó la revisión de las herramientas administrativas que permitan llevar un buen control interno que evite riesgos y fraudes.

Lo anteriormente mencionado fue realizado basándonos en la técnica de investigación.

Se concluye que el control interno establecido para la operación, administración y desempeño de la entidad, permite cumplir con eficacia y efectividad los objetivos del mismo y dado que mi revisión es sobre la base de pruebas selectivas, este informe incluye solo los puntos aplicables que existían a la fecha de mi revisión y que cayeron dentro del alcance de mis pruebas.

A T E N T A M E N T E



**C.P.C. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM
AUDITOR EXTERNO
CED. PROF. N° 1944439
REG. AGAFF 13031
CERTIFICACION I.M.C.P. No. 12562**

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

*UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO*

*INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE
LOS POSTULADOS BÁSICOS Y DE LA
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL*

EJERCICIO FISCAL 2017

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de abril de 2018.

H. Junta de Gobierno
Universidad Tecnológica de Tulancingo
Presente:

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

La Universidad Tecnológica de Tulancingo, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y ejerce sus funciones con base en el ordenamiento jurídico que le es aplicable, por lo que sus registros contables debe realizarlos de acuerdo con los Principios y/o Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los Principios y/o Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que identifican y delimitan a las entidades de la Administración Pública y a sus aspectos Financieros Presupuestales, Programáticos y Económicos son:

SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.

La Universidad Tecnológica de Tulancingo durante el ejercicio 2017, cumple con este postulado.

ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones con existencia propia e independiente, por lo que cumple con este postulado.

REVELACION SUFICIENTE.

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.

La Universidad Tecnológica de Tulancingo al 31 de diciembre de 2017, muestra las comprobaciones del gasto de operación y apoyo administrativo, por lo que hasta la fecha el organismo contiene la información suficiente para la toma de decisiones y por lo tanto para cumplir con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad. Por lo que cumple con este postulado.

IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

La Universidad Tecnológica de Tulancingo a la fecha de cierre del ejercicio 2017 reconoció la totalidad de sus operaciones en la contabilidad por lo que cumple con este postulado.

REGISTRÓ E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de ingresos y en el decreto del presupuesto de egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponde.

El registro presupuestario del ingreso y el egreso de los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

La Universidad Tecnológica de Tulancingo efectúa en las cuentas contables las etapas del presupuesto:

En lo relativo al gasto, los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En lo relativo al ingreso: los momentos contables de: estimado, modificado, devengado y recaudado.

Por lo que se concluye que cumple con este postulado.

CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la

situación financiera y las variaciones a la hacienda pública, como si se tratara de un solo ente público.

La Universidad Tecnológica de Tulancingo durante el ejercicio fiscal 2017 consolidó el total de la información contable y de transacciones que realizó, en los estados financieros, por lo que cumple con este postulado.

DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de bienes, servicios y obra pública contratada; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas derivadas de la normatividad aplicable.

La Universidad Tecnológica de Tulancingo si cumplió con este postulado al reconocer debidamente los momentos contables de los ingresos y egresos devengados.

PERIODO CONTABLE

La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

En los que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la ley de ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;

La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodos uniformes permitiendo su comparabilidad.

En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de estas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente.

Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de Estados Financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por periodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

La Universidad Tecnológica de Tulancingo cumple con este postulado.

VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

La Universidad Tecnológica de Tulancingo cumple con este postulado.

DUALIDAD ECONOMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

La Universidad Tecnológica de Tulancingo cumple con este postulado

CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

La Universidad Tecnológica de Tulancingo cumple con este postulado.

Se concluye que el cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental establecidos para la operación, administración y desempeño de la entidad, no contiene deficiencias por lo que permiten cumplir con eficacia y efectividad los objetivos del mismo y dado que mi revisión es sobre la base de pruebas selectivas, este informe incluye solo los puntos aplicables que existían a la fecha de mi revisión y que cayeron dentro del alcance de mis pruebas.

ATENTAMENTE



C.P.C. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM

AUDITOR EXTERNO

CED. PROF. N° 1944439

REG. AGAFF 13031

CERTIFICADO I.M.C.P. No. 12562

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

*UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO*

*INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES FISCALES Y
LEGALIDAD DE LA OPERACIÓN*

EJERCICIO FISCAL 2017

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de abril de 2018.

H. Junta de Gobierno
Universidad Tecnológica de Tulancingo
Presente:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y LEGALIDAD DE LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO POR EL EJERCICIO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

A continuación, comento el trabajo desarrollado relativo a la revisión de las obligaciones fiscales y legalidad de operación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; el cual emito bajo protesta de decir verdad que, de acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor, en relación con la revisión de los estados financieros que practique, sobre la base de pruebas selectivas de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

1. Legalidad de operación.

- 1.1. La Universidad Tecnológica de Tulancingo es un Organismo descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo, instituido en el decreto de creación de fecha 4 de septiembre de 1995.
- 1.2. La última modificación que tuvo el decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de fue publicada en el Periódico Oficial el 23 de junio de 2014.
- 1.3. La Universidad Tecnológica de Tulancingo tendrá por impartir educación tecnológica de nivel superior para la formación de recursos humanos aptos en la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación e incorporación de los avances científicos y tecnológicos así como desarrollar estudios y proyectos en las áreas de competencia, programas de apoyo técnico, promover la cultura y tecnología, realizar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social para contribuir con el desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- 1.4. De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 16 la Universidad Tecnológica de Tulancingo está procesando su información con el sistema de contabilidad Gubernamental (SACG.6) el cual registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos, asimismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.

- 1.5. De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 19 la Universidad Tecnológica de Tulancingo con el Sistema Contable con el que trabaja facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del Organismo e integran en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado.
- 1.6. En Base a Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 27 la Universidad Tecnológica de Tulancingo publica el inventario de sus bienes a través de Internet.
- 1.7. Se informa que el Organismo ya no elaboro su manual de contabilidad Gubernamental que establece el artículo 20 de la mencionada ley de contabilidad Gubernamental.

2.-Régimen fiscal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

2.1 Actúa como contribuyente.

- a) Retenedor I.S.R. por servicios profesionales.
- b) Retenedor I.S.R. por sueldos y salarios.
- c) Retenedor I.S.R. asimilados a salarios.
- d) Retenedor de IVA.

2.2 Actúa como retenedor de I.S.R., Ingresos por Sueldos y Asimilados a Salarios, así como retenedor de IVA.

- a) Las personas obligadas a efectuar retenciones en los términos del artículo 113 de la L.I.S.R., calcularan el impuesto anual de cada persona que le hubiere prestado servicios personales subordinados, presentando en tiempo y forma ante la S.H.C.P la declaración informativa anual de sueldo y salarios.
- b) Retención de 10% sobre los pagos efectuados a personas físicas por concepto de honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.
- c) Retención de 10% sobre los pagos efectuados a personas físicas por concepto de Arrendamientos de Inmuebles.

Art. 102 de la ley de I.S.R

“Los organismos descentralizados, solo tendrán las obligaciones de enterar y retener el impuesto y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan a terceros y las que establecen los dos últimos párrafos del Artículo 95.”

Art. 3 párrafo 3ro de la Ley de IVA.

“Los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo.”

3.- Revisión de la base de las contribuciones causadas.

Como resultado de la revisión a los estados financieros de la **“Universidad Tecnológica de Tulancingo”** y de las pruebas selectivas realizadas pude observar que, por lo que respecta a las contribuciones federales a cargo de la Universidad y de las que resultaron a cargo de terceras personas de las que fue retenedor, la determinación de las bases fue hecha de acuerdo con los ordenamientos vigentes en la normatividad aplicable.

De acuerdo a la identificación de las obligaciones fiscales en la cédula de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, se identificó que la Universidad tiene a cargo la obligación a la retención de Impuesto al Valor Agregado por lo cual se encuentra con una discrepancia con la Ley de Impuesto al Valor Agregado que la exime de tal obligación.

4.- Revisión a las licitaciones

Se pudo comprobar que la Universidad Tecnológica de Tulancingo, omitió realizar los procedimientos de adjudicación o los procedimientos realizados en algunas partidas presupuestales presentaron inconsistencias de conformidad con la normativa aplicable correspondiente.

A continuación, se presentan los casos más relevantes:

- De la revisión realizada a los expedientes de los procedimientos de adquisiciones realizadas en el ejercicio 2017, se detectó que en el procedimiento realizado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa referente al seguro de accidentes personales colectivo escolar no se exhibe convocatoria, junta de aclaraciones, fallo, investigación de mercado, actas así como acta de excepción aprobadas por el comité los cuales son necesarios para el procedimiento de licitación, así como los fundamentos para la adjudicación directa, lo cual puede limitar la credibilidad del procedimiento realizado.
- De la revisión al procedimiento de adjudicación directa con el proveedor “Grupo de Negocios TSA S.A de C.V”, se detectó que la solicitud para la excepción a la licitación pública se fundamentó en el artículo 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; sin embargo, dicho artículo no cuenta con ninguna fracción, por lo que la adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública no está plenamente justificada y fundamentada.
- De la revisión a la balanza de comprobación, se determinó que el Organismo ejerció recursos por \$1,061,934.84 para la adquisición de equipo informático para

complementar laboratorios; de los cuales en su totalidad los adquirió con el proveedor "Grupo de Negocios TSA S.A. de C.V"; sin embargo, de la diferencia por \$240,000 no proporcionó la documentación del procedimiento de licitación pública que debió realizar para la adquisición del equipo señalado.

Dado que mi revisión es sobre la base de pruebas selectivas, este informe incluye solo los puntos aplicables que existían a la fecha de mi revisión y que cayeron dentro del alcance de mis pruebas.

ATENTAMENTE



C.P.C. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM
AUDITOR EXTERNO
CED. PROF. N° 1944439
REG. AGAFF 13031
CERTIFICACION I.M.C.P. No. 12562

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

*UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO*

*INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A
LAS RECOMENDACIONES
FORMULADAS CON MOTIVO DE LAS
AUDITORÍAS DEL EJERCICIO
ANTERIOR*

EJERCICIO FISCAL 2017

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de abril de 2018.

H. Junta de Gobierno
Universidad Tecnológica de Tulancingo
Presente:

**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS
CON MOTIVO DE AUDITORÍAS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR**

A la fecha de la revisión se cuenta con únicamente el informe que emite la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo del cual se encuentra como pendiente de solventar una observación y en lo que respecta la Secretaria de Contraloría no se cuenta con ningún respaldo por parte de la entidad que solvante las observaciones realizadas por el despacho de auditoria externa del ejercicio fiscal 2016 que se mencionan a continuación:

- Contratación de personal docente bajo esquema de honorarios asimilados a salarios.
- Deficiencia en la identificación de los gastos de mantenimiento y las adquisiciones de bienes.

Se considera que la Universidad Tecnológica de Tulancingo en base a lo informado en los párrafos anteriores aún cuenta con observaciones pendientes de solventar que se presentaron en el ejercicio fiscal de operaciones del año 2016.

ATENTAMENTE



C.P.C. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM
AUDITOR EXTERNO
CED. PROF. N° 1944439
REG. AGAFF 13031
CERTIFICACION I.M.C.P. No. 12562

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

*UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO*

*CARTA DE OBSERVACIONES Y
RECOMENDACIONES DEL EJERCICIO
AUDITADO*

EJERCICIO FISCAL 2017



C.P.C. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM

Hoja No. 1 de 1
Núm. De Auditoría: DAF/RM/079/2017
No. observación: 01
Monto fiscalizable: \$3,112,764.13
Monto fiscalizado: \$3,112,764.13
Monto de la irregularidad: \$458,803.89



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

CÉDULA DE OBSERVACIONES

EJERCICIO FISCAL: 2017

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
OBSERVACION

RIESGO: A () M (X) B () TIPO DE OBS. A (X) C () F () L (X)

RECOMENDACIONES

TÍTULO DE LA OBSERVACION: Falta de documentación en los procedimientos de adjudicación.	CAUSA
<p>DESCRIPCION De la revisión realizada a los expedientes de los procedimientos de adquisiciones realizadas en el ejercicio 2017, se detectó que en el procedimiento realizado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa referente al seguro de accidentes personales colectivo escolar no se exhibe convocatoria, junta de aclaraciones, fallo, investigación de mercado, actas así como acta de excepción aprobadas por el comité los cuales son necesarios para el procedimiento de licitación, así como los fundamentos para la adjudicación directa, lo cual puede limitar la credibilidad del procedimiento realizado.</p>	<p>Controles insuficientes en la información requerida para la realización de los procedimientos de adquisiciones por la modalidad de licitaciones públicas o para adjudicación directa.</p>
<p>FUNDAMENTO LEGAL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO Titulo cuarto: "De los procedimientos de contratación" Capitulo Primero de la licitación pública ARTICULO 22. - La Licitación Pública se inicia con la Publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en el Estado y en los medios de difusión electrónica que establezca la Contraloría y, en el caso de la invitación a cuando menos tres proveedores, con la entrega de la primera invitación a los Licitantes concluyendo ambas con el fallo correspondiente. ARTICULO 27. - En las bases de Licitación, deberá observarse lo siguiente:</p>	<p>EFFECTO Insuficiente comprobación; así como inconsistencia y limitación de la credibilidad y transparencia de los procedimientos de adquisiciones.</p> <p>CORRECTIVA Instruir al área responsable a fin de asegurar que en los procedimientos de adquisiciones se cuente con toda la documentación obtenida.</p> <p>PREVENTIVA Establecer acciones de monitoreo permanente con la finalidad de garantizar la integración y suficiencia de los expedientes de adquisiciones.</p>

I.- Anexar un formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en las que se solicitan. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación;

II.- Indicar que los licitantes deberán entregar dentro del sobre que contenga la propuesta técnica, copia del recibo del pago de las bases respectivas cuando se hayan realizado a través de los medios de difusión electrónica establecidos por la Contraloría. En caso contrario no se admitirá su participación;

III.- Precisar que será requisito el que los Licitantes entreguen dentro del sobre que contenga la propuesta técnica, una declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 71 de la Ley;

IV.- Con la condición de no limitar la libre participación de los interesados, podrán establecer el agrupamiento de varios bienes o Servicios en una sola partida; y

V.- Precisar que será requisito el que los Licitantes entreguen dentro del sobre que contenga la propuesta técnica, una declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 71 de la Ley.

CAPITULO SEGUNDO: "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACION PUBLICA"

ARTICULO 43.- El documento suscrito por el titular del área solicitante señalado en el segundo párrafo del Artículo 47 de la Ley, que se someta a consideración del Comité para que dictamine sobre la procedencia de no celebrar Licitación Pública, deberá contener como mínimo lo siguiente:

I.- Descripción de los bienes o servicios;

II.- Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;

III.- Motivación, explicando el o los criterios en que se basa la petición, así como la fundamentación legal del supuesto de excepción;

IV.- Precio estimado y presupuesto autorizado; y

V.- El procedimiento de contratación propuesto.

TIPO DE OSS:

A.- ADMINISTRATIVA

C.- CONTABLE

FS. FISCAL

L.- LEGAL



AUDITOR EXTERNO

C.P.C. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
M.C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Oficio 01

Pachuca de Soto, Hidalgo a 02 de abril de 2018

Asunto: Solicitud de Documentación para auditoria.

M.C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PRESENTE

En relación en la auditoria externa, número DAF/RM/079/2017, para el ejercicio 2017. Por este medio me permito solicitar, en un periodo máximo de 1 día hábil, la documentación que a continuación se enlista digital y físico:

- Toda la documentación de los procedimientos de adquisición de los siguientes rubros:
 - Limpieza en instalaciones.
 - Equipo de seguridad.
 - Aires acondicionados
 - Preauditoria remota.
 - Seguro colectivo para alumnos.
 - Mobiliario de servicios escolares.
 - Pantallas y soportes.
 - Promocionales.
 - Adquisición de Urvan 2017.
 - Servicios diferentes.
 - Equipo informático.

Se requiere información como es convocatoria, junta de aclaraciones, fallo, contratos, fianzas, investigación de mercado, actas, así como actas de excepción aprobadas por el comité.

Por la atención que sirva a la presente gracias.

P. A



Karla Soledad Rodríguez Jiménez

C.P.C. Myrna Rocio Moncada Mahuem

Atentamente



CPC. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM

Hoja No. 1 de 1
 Núm. De Auditoría: DAF/RM/079/2017
 No. observación: 02
 Monto fiscalizable: \$3,112,764.13
 Monto fiscalizado: \$3,112,764.13
 Monto de la irregularidad: \$1,061,934.84



Estado Libre y Soberano
de Michoacán

EJERCICIO FISCAL: 2017

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

RIESGO: A () M () B (X)

TIPO DE OBS. A () C () F () L (X)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

OBSERVACION

TITULO DE LA OBSERVACION: Insuficiente fundamento legal en la solicitud para la excepción de la licitación pública del proveedor Grupo de Negocios TSA, S.A. de C.V.

DESCRIPCION

De la revisión al procedimiento de adjudicación directa con el proveedor "Grupo de Negocios TSA S.A de C.V", se detectó que la solicitud para la excepción a la licitación pública se fundamentó en el artículo 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; sin embargo, dicho artículo no cuenta con ninguna fracción, por lo que la adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública no está plenamente justificada y fundamentada.

FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Artículo 40.- En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.

El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y

CAUSA

Insuficiente fundamentación legal del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública.

EFECTO

El procedimiento de adjudicación realizado no está debidamente fundado ni justificado lo cual limita la validez del mismo.

CORRECTIVA

Solicitar la intervención del OIC de la Universidad a fin de que determine si existe probable responsabilidad administrativa y en su caso, inicie el procedimiento correspondiente.

PREVENTIVA

Establecer acciones permanentes de control y evaluación a los dictámenes de adjudicación directa por excepción a la licitación pública a fin de asegurar su correcta y suficiente fundamentación y justificación.

RECOMENDACIONES


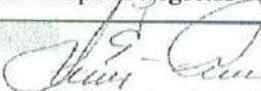

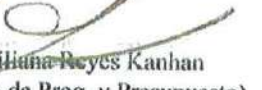


ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios. En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.

En estos casos, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes, enviará al órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate, un informe relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, acompañando copia del escrito aludido en este artículo y de un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato. No será necesario rendir este informe en las operaciones que se realicen al amparo del artículo 41 fracciones IV y XII, de este ordenamiento.

TIPO DE OBS:
A: ADMINISTRATIVA
C: CONTABLE
FS: FISCAL
L: LEGAL


AUDITOR EXTERNO
C.P.C. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
M.C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CANTIDAD		UN. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DATOS TÉCNICOS	
FORMATO CAAS					
SOLICITUD PARA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA					
Sesión No. VII (Extraordinaria) Asunto No. 3			Lugar y fecha: Tulancingo, Hgo., 13 de diciembre de 2017		
9	UNIDADES	Computadora de escritorio		Sistema Operativo: Windows 10 Home 64 Procesador: Intel® Core™ i5-7400 (3 GHz, up to 3.5 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 6 MB cache, 4 cores) Tecnología del procesador: Intel Turbo Boost Technology Gráficos: Intel® HD Graphics 630 Disco duro: 1 TB 7200 rpm SATA	
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES			FORMA DE PAGO		
15 días		27 de diciembre de 2017		Forma de pago propuesta:	
Lugar de entrega:		Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.		Transferencia, por el monto total con un máximo de 8 días posteriores a la fecha de entrega.	
Condiciones de entrega:		Conforme lo estipula el área solicitante y de conformidad con el contrato		Precio Estimado	\$ 240,000.00
MOTIVACIÓN TÉCNICA					
Equipo necesario para equipar los laboratorios de informática con un total de 40 equipos de alta capacidad con la finalidad de integrar los programas necesarios para prácticas, así mismo atender a grupos completos de acuerdo a la matrícula actual de los diversos programas educativos.					
FUNDAMENTACIÓN					
Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.					
CONTRATO ABIERTO:			SI ()	NO (X)	TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE PROPONE: ADJUDICACIÓN DIRECTA
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:			SI ()	NO (X)	
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS:			SI ()	NO (X)	
PRECIOS SUJETOS A AJUSTE:			SI ()	NO (X)	
PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:			51501		
NOMBRE DE LA PERSONA(S) PROPUESTA(S) Y SUS DATOS GENERALES					
1 Grupo de Negocios TSA, S.A. de C.V. Persona moral legalmente registrada conforme a las leyes de la materia Registro Federal De Contribuyentes No. GNT0412146x2 Domicilio en Blvd. Felipe Ángeles No. 1306, 2do Piso, col. Carlos Rovirosa, Pachuca de Soto Hidalgo					
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL SOLICITANTE					
MTR. FRANCISCO RAMOS LOZANO JEFE DE SOPORTE TÉCNICO					
ACUERDO NUMERO:					
ACUERDO. UTEC-CA-ES-17-IV-03, donde se aprueba la contratación de la adquisición de equipo informático que servirá para la adecuación de laboratorios para 40 estudiantes con Grupo de Negocios TSA, S.A. de C.V.					
NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ QUE DICTAMINA					
 Mtra. Margarita Martha-Leo Cuevas Presidenta (Dir. Admón y Fin.)		 L.A.E. Maricela Santuario Ortiz Sec. Técnica (Rec. Mat. y Serv. Grales.)		 Mtro. Carlos A. Torres Estrada Vocal (Director de Planeación)	
 L.C. Lilliana Reyes Kanhan Vocal (Jefa de Prog. y Presupuesto)		 Dr. Luis García Lechuga Vocal (Director de AEI)		 L.D. Martha Rocio Vega Ramirez Vocal (Asesor Jurídico)	



CPC. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM

Hoja No. 1 de 1
Núm. De Auditoría: DAF/RM/079/2017
No. observación: 03
Monto fiscalizable: \$3,112,764.13
Monto fiscalizado: \$3,112,764.130
Monto de la irregularidad: \$240,000



Estado Libre y Soberano de Hidalgo

CÉDULA DE OBSERVACIONES
ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
OBSERVACION

EJERCICIO FISCAL: 2017
RIESGO: A () M (X) B () **TIPO DE OBS. A () C () F () L (X)**

RECOMENDACIONES

<p>TITULO DE LA OBSERVACION: Omisión del procedimiento de adjudicación en la adquisición de equipo de cómputo para complementar laboratorios.</p> <p>DESCRIPCION De la revisión a la balanza de comprobación, se determinó que el Organismo ejerció recursos por \$1,061,934.84 para la adquisición de equipo informático para complementar laboratorios; de los cuales en su totalidad los adquirió con el proveedor "Grupo de Negocios TSA S.A. de C.V"; sin embargo, de la diferencia por \$240,000 no proporcionó la documentación del procedimiento de licitación pública que debió realizar para la adquisición del equipo señalado.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE HIDALGO Artículo 52. Los convocantes procederán a declarar desierta una licitación, cuando no se presente ninguna proposición, o cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas o uno o varios conceptos se declaren desiertos, la convocante podrá proceder, solo respecto a esas partidas o conceptos, a celebrar una nueva licitación o bien, un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, según corresponda. En el caso de que dos procedimientos de licitación pública hayan sido declarados desiertos, los convocantes podrán adjudicar en forma directa el contrato respectivo.</p>	<p>CAUSA Desconocimiento o inobservancia de la normatividad aplicable en los procedimientos de adjudicación.</p> <p>EFFECTO El procedimiento de adjudicación realizado no está debidamente fundado ni justificado lo cual limita la validez del mismo.</p> <p>CORRECTIVA Solicitar la intervención del OIC de la Universidad a fin de que determine si existe probable responsabilidad administrativa y en su caso, inicie el procedimiento correspondiente.</p> <p>PREVENTIVA Establecer acciones permanentes de monitoreo y evaluación al Programa Anual de Adquisiciones a fin de asegurar que todas las adquisiciones cuenten con el correspondiente procedimiento de adjudicación.</p>
--	---

TIPO DE OBS:
A: ADMINISTRATIVA
C: CONTABLE
FS: FISCAL
L: LEGAL

AUDITOR EXTERNO
C.P.C. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
M.C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CPC. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM

Hoja No. 1 de 1
Núm. De Auditoria: DAF/RM/079/2017
No. observación: 04
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto de la irregularidad:



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

EJERCICIO FISCAL: 2017
RIESGO: A () M (X) B () TIPO DE OBS. A () C () F (X) L ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES
ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

OBSERVACION

TÍTULO DE LA OBSERVACION: Discrepancia en la obligación fiscal de retención de Impuesto al Valor Agregado.

DESCRIPCION

De acuerdo con las obligaciones fiscales del Organismo establecidas en la cédula de identificación fiscal del Servicio de Administración Tributaria se identificó que la Universidad está obligada a la retención de Impuesto al Valor Agregado por lo cual se encuentra con una discrepancia con la Ley de Impuesto al Valor Agregado que la exime de tal obligación.

FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE IMPUESTO A VALOR AGREGADO
Artículo 3º, párrafo 3ro: "los Estados, el Distrito Federal y los municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuaran la retención a que se refiere este artículo."

RECOMENDACIONES

CAUSA

Inobservancia de la Ley al Impuesto al Valor Agregado por parte de los servidores públicos responsables de realizar la retención y entero del IVA.

EFFECTO

Discrepancia con la normatividad fiscal aplicable ya que el Organismo realiza la retención de una obligación que no está sujeto a realizar de acuerdo a la normatividad que lo rige.

CORRECTIVA

Actualizar o modificar las obligaciones fiscales a las que está obligado el Organismo.

PREVENTIVA

Establecer evaluaciones permanentes al cumplimiento de las obligaciones fiscales a las que el Organismo está obligado.

TIPO DE OBS:
A: ADMINISTRATIVA
C: CONTABLE
FS: FISCAL
L: LEGAL

AUDITOR EXTERNO
C.P.C. MYRNA ROCIO MONCADA MAHUEM

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
M.C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICOSAT
Servicio de Administración TributariaUTT9507201E7
Registro Federal de ContribuyentesUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TULANCINGO
Nombre, denominación o razón
socialidCIF: 14080592791
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCALSHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICOSAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO A 09 DE JUNIO
DE 2017

UTT9507201E7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	UTT9507201E7
Denominación/Razón Social:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	04 DE SEPTIEMBRE DE 1995
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	04 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Datos de Ubicación:

Código Postal: 43645	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: CAMINO A AHUEHUETITLA	Número Exterior: 301
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LAS PRESAS
Nombre de la Localidad: TULANCINGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TULANCINGO DE BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle:
Y Calle:	Correo Electrónico: rosca020274@hotmail.com



Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México,
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Fijo Lada:

Número: 775/755-8210

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Escuelas de educación superior pertenecientes al sector público	100	31/12/2009	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	22/04/2005	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/04/2005	
Informativa anual del subsidio para el empleo	A más tardar el 15 de febrero de cada año	01/01/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:

||2017/06/09|UTT9507201E7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||

Sello Digital:

d4BJNI1Hy7ca381kMET05qEQntc1dPd1LlB6AYgdHPIMArZqK6LBAj9Fss7J7qB1Dv44Y0dZ77bzLysko3e8YPd4pdbaPrYLB4BKKRJKURPqpjy85bbhdvtyy4ihAiF+xYQwyw8/1Zn1w3P0W8lvcqxXn05s9L0r2c/w4DqJDuQ=

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

***UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO***



NORMATIVO

EJERCICIO FISCAL 2017

-----VIENE DEL FOLIO 001-----

-----FOLIO 002-----

Solicitando en este acto al M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas nombre a dos testigos de asistencia, advertido de que, en caso de negativa, serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a los siguientes testigos: L.C. Liliana Reyes Kanhan identificándose con credencial para votar con folio 1505071162016 y L.C. Carmela Santos Hurtado que se identifica con credencial para votar con folio 1520031680825 con domicilio en C. 22 de mayo 502 U. Minera Sección 200 C.P. 43624 Tulancingo de Bravo Hgo., y C. 27 de Septiembre 18 int. 3 Col. Ferrocarrilera C.P. 42083 Tulancingo de Bravo Hgo., respectivamente.

La C.P.C. Myrna Rocío Moncada Mahuem Auditor Externo, quien se identifica con credencial para votar con folio 0934020526629, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador con domicilio en C. Valle de Tizayuca 139, Fracc. Valle de San Javier C.P. 42086, Pachuca de Soto Hgo., identificación de la cual se adjunta copia a la presenta acta de inicio para constancia de la misma, y el original en este acto se le devuelve a su portador, la cual para este acto nombra a un testigo de asistencia que de igual manera fungirá como auditor actuante, el L.C. Joel Alejandro Silva Miranda con credencial para votar con folio 0765083428772 con domicilio en C. Espejel y Blancas 7 Col. Centro C.P. 43100, Molango de Escamilla Hidalgo.

La C.P.C. Myrna Rocío Moncada Mahuem Auditora Externa designada expone al Titular Dr. Julio Márquez Rodríguez Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, que el alcance de los trabajos a desarrollar será del 85%, realizando estudios y pruebas selectivas, que se aplicaran sobre los Siguietes Estados Financieros:

ESTADOS FINANCIEROS

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios de Situación Financiera
- Estados de Flujo de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la deuda y otros activos
- Informe de Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros

ESTADOS PRESUPUESTALES:

- Estado Analítico de Ingresos.

-----PASA AL FOLIO 003-----

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

***UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO***

ACTA DE INICIO

EJERCICIO FISCAL 2017

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

-----FOLIO 001-----

En Pachuca de Soto, Hidalgo., siendo las 13:30 horas del día 16 de Enero de 2018, la C.P.C. Myrna Rocío Moncada Mahuem, Titular de la firma del despacho de Auditoría Perteneciente a la C.P.C. Myrna Rocío Moncada Mahuem, así como los auditores designados por la titular L.C. Julio Cesar Pérez Juárez, quien se identifica con credencial para votar con folio 0876084494968, L.C. Mario Humberto González Gutiérrez, quien se identifica con credencial para votar con folio 0740086312016 y L.C. Joel Alejandro Silva Miranda, quien se identifica con credencial para votar con folio 0765083428772, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa Universidad Tecnológica de Tulancingo ubicado en Camino a Ahuehuetitla 301, Col. las Presas, C.P. 43645 Tulancingo, Hgo., al interior de dicho edificio a efecto de hacer constar los siguientes:

-----Hechos-----

En la hora y fecha antes mencionada, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Dr. Julio Márquez Rodríguez Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, y quien en este acto nombra como enlace al M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Así mismo, se hace mención que la citada reunión es con la finalidad de **Iniciar los trabajos de Auditoría Externa para la Dictaminación de Estados Financieros de la Cuenta Pública 2017 y Matrícula Escolar a la Universidad Tecnológica de Tulancingo**, y cuya responsabilidad le fue asignada a la C.P.C. Myrna Rocío Moncada Mahuem; a través del fallo otorgado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de dicha Universidad, respecto de la Adjudicación Directa, de la cual hace mención el oficio DAF/RM/079/2017 el Día 18 de Diciembre de 2017, por parte del Universidad Tecnológica de Tulancingo; acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de Auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos que la misma contrae. Acto seguido se le solicita al M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, Directora de Administración y Finanzas se identifique, exhibiendo su credencial de Elector con folio 1504071879846 documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, identificación de la cual se adjunta copia a la presenta acta de inicio para constancia de la misma, y el original en este acto se le devuelve a su portador.

-----PASA AL FOLIO 002-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

-----VIENE DEL FOLIO 002-----

----- FOLIO 003 -----

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (clasificación por objeto del gasto, Capitulo y Concepto).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (clasificación Económica por tipo de gasto).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (clasificación Funcional de finalidad y función).

PROGRAMATICA

- Gastos por Categoría Programática.

Dichos Estudios y pruebas selectivas se desarrollaran aplicando los postulados básicos de contabilidad Gubernamental, así como el cumplimiento de la ley General de Contabilidad Gubernamental;

- Informe sobre la aplicación de Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Informe sobre el cumplimiento de obligaciones Fiscales y Legalidad de la Operación.
- Informe Sobre el seguimiento a la atención de recomendaciones formuladas con motivo de la Auditoría externa al ejercicio inmediato anterior.
- Carta de Observaciones y recomendaciones del ejercicio auditado en el formato establecido.

Los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoria anteriormente citada, mismos que estarán enfocadas a las áreas administrativas dependientes de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Es importante señalar que el tiempo estimado para efectuar la auditoria es de 13 semanas el cual podrá ser modificado derivado de las circunstancias de la auditoria, la cual será ejecutada en base a las Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas y aplicando las Técnicas que se requieran en base a las circunstancias, siempre apegándonos a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

----- PASA AL FOLIO 004 -----

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

-----VIENE DEL FOLIO 003-----

----- FOLIO 004 -----

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, Directora de Administración y Finanzas, con credencial de Elector No. 1504071879846 manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 57 años, originario de Tulancingo de Bravo, Hgo. Con domicilio en C. Nicolás Copérnico 104 Col Nuevo Tulancingo, C.P. 43612 Tulancingo de Bravo, Hgo., y en relación con el objeto de esta diligencia, manifiesta en este acto tener conocimiento y ratifica el inicio de los trabajos de Auditoría que fueron encomendados a la C.P.C Myrna Rocío Moncada Mahuem, se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido.

En este acto los auditores le solicitamos al Dr. Julio Márquez Rodríguez Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo nombre además de el a una persona con las que los auditores se entenderán para solicitar la información necesaria para cumplir con la revisión, para tal efecto nombra a la M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas como persona encargadas de atender la auditoría, quienes aceptan la designación, así mismo, se identifican en este acto con identificación oficial de las cuáles se anexa copia fiel a la presente acta.

Con la finalidad de dar inicio a la auditoria al Organismo Público Descentralizado, se le solicita a los antes designados proporcionen la información y/o documentación que se detalla, en la inteligencia que en el transcurso de la revisión, los auditores podrán requerir documentación adicional debido a las circunstancias de la Auditoría:

- Estados Financieros, presupuestales y programáticos que se enlistan en el alcance de los trabajos a desarrollar, incluyendo balanzas de comprobación y auxiliares, correspondientes de Enero a Diciembre de 2017, que suben a la cuenta pública.
- Estados de Cuenta Bancarios de todas y cada una de las cuentas bancarias que maneja el Organismo Público Descentralizado de Enero a Diciembre 2017 en formato PDF.
- Conciliaciones Bancarias Enero-Diciembre 2017 de todas las cuentas bancarias que se manejan.
- Programa Operativo Anual (Designado, Modificado y Ejercido).
- Decreto de Creación del Organismo, así como las modificaciones hechas a la fecha.
- Estructura Orgánica.

----- PASA AL FOLIO 005 -----

-----VIENE DEL FOLIO 004-----

----- FOLIO 005 -----

- Plantilla de personal.
- Matricula de estudiantes por semestre y grupo.
- Catálogo de Percepciones y Deducciones del ejercicio fiscal 2017.
- Catálogo de categoría o puestos.
- Relación de bajas de personal del ejercicio fiscal 2017.
- Tabulador de sueldos autorizado por la Junta de Gobierno del ejercicio 2017.
- Tabulador de compensaciones para mandos medios y superiores.
- Tabulador de compensaciones para maestros y personal administrativo.
- Relación de personal que conto con licencia sin goce de sueldos durante ejercicio 2017.
- Nominas Ordinarias, complementarias y Extraordinarias de Enero a Diciembre 2017 en formato EXCEL
- Nóminas de personal de honorarios y de compensaciones o complementos de Enero a Diciembre 2017.
- Manual de Procedimientos.
- Normatividad aplicable.
- Relación de Contratos y convenios realizados por el Organismo de Enero a Diciembre de 2017
- Copia del Dictamen e Informes complementarios emitidos por auditores externos y otros entes fiscalizadores por el ejercicio 2016, así como el pliego de observaciones y Solventaciones de las mismas, derivadas de dicho proceso de revisión.
- Copia de Actas de Junta de Gobierno del Ejercicio 2017 celebradas a la fecha.
- Resumen de adquisiciones realizadas durante el periodo Enero – Diciembre del 2017, por adjudicación directa, licitación e invitación a tres proveedores, (Recurso Federal, Estatal y propios) con base a este esquema se seleccionaran las operaciones a revisar.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:00 de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y alcance de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega: Dr. Julio Márquez Rodríguez Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo el segundo para C.P.C Myrna Rocío Moncada Mahuem, Auditora externa, y otro para el L.C. Obed Badillo Olguín, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, para su conocimiento.

----- PASA AL FOLIO 006 -----

-----VIENE DEL FOLIO 005-----

-----FOLIO 006-----

Por Parte de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.



Dr. Julio Márquez Rodríguez

Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo




M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas
Directora de Administración y Finanzas

Testigos




L.C. Liliana Reyes Kanhan




L.C. Carmela Santos Hurtado

Por El Despacho Externo.



C.P.C. Myrna Rocío Moncada Mahuem.
Auditora Externa



L.C. Joel Alejandro Silva Miranda
Auditor Habilitado


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MARQUEZ
 RODRIGUEZ
 JULIO

FECHA DE NACIMIENTO
 28/12/1970

SEXO H

DOMICILIO
 C. PROL MONTERREY 112
 COL CUBITOS 42090
 PACHUCA DE SOTO, HGO.



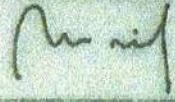

CLAVE DE ELECTOR MRRDJL70122813H500

CURP MARJ701228HHGRDL01 **AÑO DE REGISTRO** 1991 04

ESTADO 13 **MUNICIPIO** 047 **SECCION** 0924

LOCALIDAD 0001 **EMISION** 2014 **VALIDEZCA** 2024



IDMEX1172603125<<0924037711162
7012288H2412311MEX<04<<24764<6
MARQUEZ<RODRIGUEZ<<JULIO<<<<<<

COMPROBANDO LA VERDADERA IDENTIDAD DEL ELECTOR REGISTRADO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 REYES
 KANHAN
 LILIANA
 DOMICILIO

EDAD 37
 SEXO M

C 22 DE MAYO 602
 U MINERA SECCION 200 43624
 TULANCINGO DE BRAVO ,HGO.

FOLIO 000077892689 AÑO DE REGISTRO 1993 03
 CLAVE DE ELECTOR RYKNLL74071013M500
 CURP REK1740710MHGYNL05
 ESTADO 13 MUNICIPIO 076
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1505
 EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021



[Signature]
 FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES IRREFUNDIBLE
 NO SE VALDRO SI PRESENTA TACHAS
 O EMENDADURAS

SI TIENES ESTA CREDENCIAL A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE HAYE
 CORRIDA.

[Signature]
 EDUARDO JACCO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Fingerprint]

1505071162016

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y MUNICIPALES

L

[Handwritten marks and signatures]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre
SANTOS
HURTADO
CARMELA

Edad **36**
 Sexo **M**

Domicilio
C 27 DE SEPTIEMBRE 15 INT 3
COL FERROCARRILERA 43640
TULANCINGO DE BRAVO JGO.

Folio **000033668929** Año de registro **1000 02**

Clave de elector **SNHRCR73071521M00**

Clave SAHC730715MPLNRR02

Estado **13** Municipio **076**

Municipio **0001** Sección **1520**

Módulo **2011** Vigencia hasta **2021**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO SE SUJETA A PRESENTA CADUCAR
 POR SU NATURALEZA

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
 POR EL CANAL DE SERVICIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]
 ESTRENO ACORDADO ACOSTA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECCIONARIO

152009TE02ST

RECIBIÓ EL TITULAR

RECIBIÓ EL COMISIONADO

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MONCADA
MAHUEM
MYRNA ROCIO
FECHA DE NACIMIENTO
02/02/1971
SEXO M
DOMICILIO
C VALLE DE TIZAYUCA 139
FRACC VALLE DE SAN JAVIER 42086
PACHUCA DE SOTO, HGO.
CLAVE DE ELECTOR MNMHMY71020209M500
CURP MOMM710202MDFNHYD1 AÑO DE REGISTRO 1991 06
ESTADO 13 MUNICIPIO 047 SECCIÓN 0934
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



INE
Barcode
QR Code
Signature
Fingerprint

IDMEX1601209322<<0934020526629
7102028M2712310MEX<06<<21813<5
MONCADA<MAHUEM<<MYRNA<ROCIO<<<

M
9
M



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO **REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**
CREDENCIAL PARA VOTAR

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 LEO
 CUEVAS
 MARGARITA MARTHA
DOMICILIO
 C NICOLAS COPERNICO 104
 COL NUEVO TULANCINGO 43612
 TULANCINGO DE BRAVO ,HGO.
CLAVE DE ELECTOR LECVMR0072710M500
CURP LECM600727MHGXVR05 **AÑO DE REGISTRO** 1991 01
ESTADO 13 **MUNICIPIO** 076 **SECCIÓN** 1504
LOCALIDAD 0001 **EMISIÓN** 2013 **VIGENCIA** 2023

FECHA DE NACIMIENTO
27/07/1960

SEXO M



◆ IFE



Margarita Martha Cuevas

Leo Cuevas

IDMEX1097742004<<1504071879846
 6007274M2312318MEX<01<<18383<8
 LEO<CUEVAS<<MARGARITA<MARTHA<<

2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
SILVA
MIRANDA
JOEL ALEJANDRO
DOMICILIO
C ESPEJEL Y BLANCAS 7
BARR CENTRO 43100
MOLANGO DE ESCAMILLA, HGO.
FECHA DE NACIMIENTO
11/04/1991
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR SLMRUL91041113H400
CURP SIMJ910411HHGLRL02 AÑO DE REGISTRO 2009 01
ESTADO 13 MUNICIPIO 042 SECCION 0765
LOCALIDAD 0001 EMISION 2017 VIGENCIA 2027



IDMEX1680307436<<0765083428772
9104118H2712310MEX<01<<11655<0
SILVA<MIRANDA<<JOEL<ALEJANDRO<

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'M' and a signature.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

***UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE
TULANCINGO***

***CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES***

EJERCICIO FISCAL 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CON/RM/AD/JIP.11/17, PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, , la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, representada en este acto por el Dr. Julio Márquez Rodríguez, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD"; y por la otra parte la C.P.C. MYRNA ROCÍO MONCADA MAHUEM en su carácter de representante legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" respectivamente, y cuando actúen o sean citados de manera conjunta se les denominarán "LAS PARTES", quienes manifiestan su voluntad de celebrar el presente contrato al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA. "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO":

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyentes UTT-950720-1E7, y que a partir de la creación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, mediante Decreto del Titular del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 1995, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 04 de septiembre de 1995, actualizándose de acuerdo con las necesidades de los cambios educativos, reformado mediante Decreto de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y última reforma y adición realizada de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de junio de 2014.

I.2 Que su representante acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por el Lic. Omar Fayad Meneses y en términos del artículo 10 de su Decreto, el Dr. Julio Márquez Rodríguez, es el representante legal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, y cuenta con las atribuciones que le confiere el artículo 14, fracción X del mismo ordenamiento legal, para el cumplimiento del objeto de ésta, encontrándose con la capacidad jurídica para suscribir el mismo y obligarse en los términos del presente contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

I.3 De acuerdo con el Programa Normal de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se considera procedente efectuar la contratación de los servicios que se menciona en el presente contrato.

I.4 Que "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", cuenta con los recursos autorizados suficientes para cubrir las obligaciones derivadas del presente contrato, que una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del proyecto, se procedió a la adjudicación del presente contrato a través del procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5 Su clave de Registro para Organismo Descentralizado es: 10-D23/SEPH/2016.

I.6 Que, para los fines relacionados con el presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en Su domicilio legal es el siguiente: Camino a Ahuehuetitla no. 301 col. Las Presas, C.P. 43645, Tulancingo, Hgo., de conformidad con el artículo 31 del Código Civil para el Estado de Hidalgo.

I.7 Es su voluntad celebrar el presente contrato, con la finalidad de dar el debido cumplimiento a la Auditoría Externa, la cual comprende el periodo del 01 (primero de enero) al 31 (treinta y uno de diciembre) de 2017 (dos mil diecisiete).

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

II.1 Ser persona física, de nacionalidad mexicana y que ostenta el título de Contadora Pública lo cual lo acredita con la cédula profesional número 1944439, y de la cual anexa copia de la misma, para su debida constancia, que cuenta con los conocimientos profesionales, técnicos y la experiencia necesaria para realizar las actividades establecidas en este contrato.

II.2 Su clave de Registro Federal de Contribuyentes es: MOMM710202DH9, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su clave del Registro en el Padrón de Proveedores es 1064-15 expedido por la Secretaría de Contraloría.

II.3 Que su objeto social es Servicios de contabilidad y auditoría y otros servicios de consultoría científica y técnica.

II.4 Que su representante (Administrador General Único y/o Legal), se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio idmex1601209322, la cual exhibe a satisfacción de "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", la cual contiene fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de quien la presenta y acredita la personalidad con la que se ostenta.

II.5 Que desea prestar los servicios que le son requeridos por "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" y que son materia del presente contrato, en los términos y condiciones que en él se disponen.

II.6 Que ninguno de sus colaboradores, o él mismo, se encuentran inhabilitados para desempeñar los servicios objeto del presente contrato.

II.7 Que conoce el contenido y se obliga a cumplir los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, así como, la demás normatividad aplicable.

II.8 Que actualmente ninguno de sus colaboradores o él mismo, tienen celebrado contrato de obra, adquisición o servicios con el ente a auditar.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

II.9 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que regulan la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo eficaz de los trabajos de auditoría externa, objeto de este contrato.

1. II.10 Que para los fines relacionados con el presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en: Calle Valle de Tizayuca No. 139 San Javier Nevada de Popocatepetl No. 142 interior A, Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto, Hidalgo, número telefónico 771 71 96877 y correo electrónico: myrnamon71@hotmail.com de conformidad con el artículo 31 del Código Civil para el Estado de Hidalgo.

III. DECLARAN "LAS PARTES"

III.1 Que tienen conocimiento que la Secretaría de Contraloría, en los términos del artículo 33 fracción I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 9 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, es la Dependencia del Poder Ejecutivo, encargada entre otras funciones de la supervisión, control y vigilancia, así como, de la realización de todo tipo de auditorías y la designación de los auditores externos, a la cual en lo sucesivo y para efectos de este contrato se le denominará "LA CONTRALORÍA".

III.2 Que reconocen que las obligaciones a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y su cumplimiento en favor de "LA CONTRALORÍA", bajo las condiciones de este contrato, constituyen aspectos que de acuerdo con el ámbito de competencia de "LA CONTRALORÍA", le permiten, determinar si la información financiera, presupuestal y programática refleja en forma razonable la situación de "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", conforme a las normas legales aplicables al mismo, a efecto de proponer las acciones correctivas, para el mejoramiento de la eficiencia y logro de sus objetivos y, por la otra, conocer el desempeño y evaluar la actuación de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

III.3 Por lo anteriormente expuesto, en la declaración que antecede, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", manifiestan su consentimiento para que "LA CONTRALORÍA", verifique el eficaz y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" al tenor del presente contrato, aceptando "LAS PARTES" que "LA CONTRALORÍA", en cualquier momento podrá instruir o dar recomendaciones y hacer requerimientos a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" así como, a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO".

III.4 "LAS PARTES" manifiestan que deslindan a "LA CONTRALORÍA" de cualquier tipo de obligación derivada del presente instrumento ya sea de carácter civil, mercantil, laboral o cualquier otro, por lo que dejan a salvo los derechos de "LA CONTRALORÍA".

III.5 Que se reconocen capacidad y personalidad jurídica con la que comparecen al celebrar el presente contrato, el cual está libre de vicios del consentimiento y apegado a derecho, por lo que no podrá ser objetada la intervención de "LA CONTRALORÍA"; así como, cualquier tipo de acción que "LAS PARTES", quisieran ejercer con motivo de la intervención de "LA CONTRALORÍA", teniendo amplia capacidad para obligarse en los términos de ley, expresan su voluntad para someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

"EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", en atención a lo previsto en la declaración III.1 de este contrato, encomienda a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y éste se obliga a prestar los servicios de auditoría externa que se realizará en materia financiera, contable, programática y presupuestal y de matrícula que comprenden las revisiones y la emisión de informes y dictámenes relativos a los estados financieros, a la aplicación de recursos presupuestarios y programáticos, al cumplimiento de obligaciones fiscales federales y/o estatales, al cumplimiento de la legalidad de la operación, al cumplimiento de los postulados básicos de contabilidad y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al cumplimiento en materia de control interno y al seguimiento de observaciones determinadas al "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", por el periodo comprendido del día 01 (primero) del mes de enero al 31 (treinta y uno) del mes diciembre de 2017 (dos mil diecisiete) en los términos del presente contrato y la propuesta del prestador de servicios que se adjunta como anexo al presente instrumento y que forma parte integrante del mismo.

"EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" encomienda a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", la realización de las Auditorías Externa y de Matrícula, cuya ejecución se sujetará a las condiciones establecidas por "LA CONTRALORÍA", por conducto de la Dirección General de Auditoría Gubernamental, obligándose "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a realizarlos hasta su total terminación, para cuyo efecto se obliga a emitir y notificar el Dictamen e Informes correspondientes a la auditoría a que se refiere esta cláusula, así como, los demás compromisos que se establecen en el anexo 1 que forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO

"EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", por la realización del servicio objeto del presente instrumento, la cantidad de \$ 122,120.68 (ciento veintidós mil ciento veinte pesos 68/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado que corresponde trasladar, previa revisión y aprobación de los recibos que amparen el pago de los servicios prestados, los cuales deberán presentarse debidamente requisitados con los datos de los servicios prestados y los requisitos a que obligan las disposiciones fiscales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2597 del Código Civil para el Estado de Hidalgo.

Las partes acuerdan que el monto establecido en la presente cláusula, incluye el concepto de viáticos por lo que el prestador de servicios no podrá solicitar cantidad alguna por este concepto o de cualquier otra índole.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.

El pago señalado en la cláusula segunda del presente Contrato, se formalizará de la siguiente forma, serán pagados por el "ORGANISMO DESCENTRALIZADO" a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en 3 pagos, un anticipo del 50% al inicio de los trabajos, un segundo pago del 20% a la presentación del informe preliminar y un finiquito por el restante 30%, se pagará contra la entrega de que sean recibidos a satisfacción del "ORGANISMO DESCENTRALIZADO", la presentación de los Dictámenes correspondientes y Pliego de Resultados.

Los pagos se realizarán por medio de transferencia bancaria, previa revisión y aprobación de los comprobantes fiscales (CFDI) que amparen el pago de los servicios prestados, los cuales deberán presentarse debidamente requisitados a plena satisfacción de "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO".

"LAS PARTES" convienen en que el pago correspondiente a la última exhibición, será cubierto una vez que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregue a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" el dictamen de auditoría externa y a "LA CONTRALORÍA" una copia en medio digital del dictamen de auditoría externa con acuse de recibo por parte del Ente auditado, y las demás disposiciones que contienen en el anexo para lo cual "LA CONTRALORÍA" emitirá un oficio de liberación de finiquito autorizando el pago correspondiente.

"EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" asume plenamente cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de este contrato pudiera derivarse respecto de cualquier pago de honorarios autorizado en el presente instrumento a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" relevando de toda responsabilidad y dejando a salvo los derechos de "LA CONTRALORÍA".

CUARTA. - CAPACITACIÓN

Además de los servicios de auditoría externa, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a otorgar a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", diez horas de capacitación sobre temas relacionados con la gestión, control y aplicación de recursos públicos federales y estatales, previo acuerdo con el Ente auditado. Estos servicios forman parte integral del presente contrato, por lo que no tendrán un costo adicional al pago establecido en este documento. También se acuerda que deberá asistir a las Jornadas de Capacitación que organiza y realiza la Secretaría de Contraloría.

QUINTA. - DE LOS PAGOS EN EXCESO

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", recibe pagos en exceso, se obliga a reintegrar a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", las cantidades que hayan recibido más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre el monto pagado en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del convocante.

SEXTA. - VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a iniciar los servicios objeto de este contrato a más tardar el día 08 del mes de enero de 2018 y cumplirlos a más tardar el día 31 del mes de marzo de 2018, no podrá prorrogarse salvo casos ajenos al prestador de servicios profesionales y a petición expresa de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a "LA CONTRALORÍA", con base en las razones técnicas que al respecto se expongan.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a abstenerse de prestar servicios de diverso tipo al que se contemple en el presente instrumento y en cualquier tiempo a la entidad auditada, salvo previa autorización expresa de "LA CONTRALORÍA".

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga a:

I. Realizar la Auditoría Externa materia del presente contrato, conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas y Procedimientos de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Normas de Auditoría Gubernamental y la normatividad aplicable a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO".

II. Mantener en forma permanente la plantilla de personal asignado para dar cumplimiento al objeto del contrato, en caso de disminución, ampliación o sustitución en la plantilla originalmente planteada por el "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", deberá informar los motivos por escrito a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" y "LA CONTRALORÍA".

III. Informar por escrito a "LA CONTRALORÍA" y a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" el atraso en la entrega de la documentación o información requerida a las áreas auditadas 5 días hábiles previos al vencimiento, a fin de dar estricto cumplimiento para la entrega de informes.

IV. La prestación del servicio en términos de lo establecido por el artículo 2606 del Código Civil para el Estado de Hidalgo.

V. Presentar a "LA CONTRALORÍA" y a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", cuando éstos lo requieran, como producto del servicio prestado, los papeles de trabajo, controles de tiempo o cualquier otra información relacionada con la auditoría externa realizada a que se refiere este contrato.

VI. Informar a "LA CONTRALORÍA" por escrito, en el domicilio oficial, inmediatamente que tenga conocimiento de las causas, hechos y razones que lo imposibiliten para cumplir en su caso con las obligaciones que le señala el presente contrato; asimismo, para cualquier otro tipo de informe relacionado con "LA CONTRALORÍA" por lo dispuesto en el presente contrato.

VII. Abstenerse de efectuar trabajos adicionales de auditoría, asesoría o consultoría contable, depuración de cuentas o conciliaciones de cifras, o cualesquiera otros tipos de servicio contable, de auditoría o de administración que le solicite "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", a excepción de los que "LA CONTRALORÍA" autorice previamente por escrito.

VIII. Permitir a "LA CONTRALORÍA", a través de la Dirección General de Auditoría Gubernamental, en todo tiempo, supervisar los avances de la auditoría externa, para que, en su caso, le formulen las observaciones y sugieran las medidas correctivas que estimen pertinentes, así como, la intervención de "LA CONTRALORÍA", en el acceso a los papeles de trabajo para verificar la calidad del servicio ofrecido por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

IX. En el desarrollo de los trabajos de auditoría, de manera adicional a su programa de trabajo, revisar los rubros que de manera expresa solicite "LA CONTRALORÍA", por sí o a través de la Dirección General de Auditoría Gubernamental.

X. Informar a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" y a "LA CONTRALORÍA" de aquellos asuntos que durante la revisión detecte como desviaciones o deficiencias importantes que pudieran constituirse como la posible comisión de algún ilícito, presentando la evidencia documental que permita a ésta, realizar las investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos.

XI. Presentar los informes que de manera adicional requiera "LA CONTRALORÍA", por sí o a través de la Dirección General de Auditoría Gubernamental.

XII. Participar en las reuniones a las que se les convoque por parte de "LA CONTRALORÍA", por sí o a través de la Dirección General de Auditoría Gubernamental.

XIII. Presentar el Dictamen e Informes y los demás documentos a que hace referencia el anexo que forman parte del presente instrumento al Titular de "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", con copia en medio digital al Titular de "LA CONTRALORÍA" en la que se haga constar que el Dictamen e informes han sido recibidos de manera oficial por "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO".

OCTAVA. - CONFIDENCIALIDAD

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no publicar, difundir, divulgar, proporcionar o comunicar, por ningún medio de comunicación, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo o individual, a terceras personas ajenas a la presente relación contractual, aún después de concluidos

"EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" asume plenamente cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de este contrato pudiera derivarse respecto de cualquier pago de honorarios autorizado en el presente instrumento a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" relevando de toda responsabilidad y dejando a salvo los derechos de "LA CONTRALORÍA".

CUARTA. - CAPACITACIÓN

Además de los servicios de auditoría externa, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a otorgar a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", diez horas de capacitación sobre temas relacionados con la gestión, control y aplicación de recursos públicos federales y estatales, previo acuerdo con el Ente auditado. Estos servicios forman parte integral del presente contrato, por lo que no tendrán un costo adicional al pago establecido en este documento. También se acuerda que deberá asistir a las Jornadas de Capacitación que organiza y realiza la Secretaría de Contraloría.

QUINTA. - DE LOS PAGOS EN EXCESO

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", recibe pagos en exceso, se obliga a reintegrar a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", las cantidades que hayan recibido más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre el monto pagado en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del convocante.

SEXTA. - VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a iniciar los servicios objeto de este contrato a más tardar el día 08 del mes de enero de 2018 y cumplirlos a más tardar el día 31 del mes de marzo de 2018, no podrá prorrogarse salvo casos ajenos al prestador de servicios profesionales y a petición expresa de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a "LA CONTRALORÍA", con base en las razones técnicas que al respecto se expongan.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a abstenerse de prestar servicios de diverso tipo al que se contemple en el presente instrumento y en cualquier tiempo a la entidad auditada, salvo previa autorización expresa de "LA CONTRALORÍA".

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga a:

- I. Realizar la Auditoría Externa materia del presente contrato, conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas y Procedimientos de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Normas de Auditoría Gubernamental y la normatividad aplicable a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO".
- II. Mantener en forma permanente la plantilla de personal asignado para dar cumplimiento al objeto del contrato, en caso de disminución, ampliación o sustitución en la plantilla originalmente planteada por el "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", deberá informar los motivos por escrito a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" y "LA CONTRALORÍA".
- III. Informar por escrito a "LA CONTRALORÍA" y a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" el atraso en la entrega de la documentación o información requerida a las áreas auditadas 5 días hábiles previos al vencimiento, a fin de dar estricto cumplimiento para la entrega de informes.
- IV. La prestación del servicio en términos de lo establecido por el artículo 2606 del Código Civil para el Estado de Hidalgo.
- V. Presentar a "LA CONTRALORÍA" y a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", cuando éstos lo requieran, como producto del servicio prestado, los papeles de trabajo, controles de tiempo o cualquier otra información relacionada con la auditoría externa realizada a que se refiere este contrato.
- VI. Informar a "LA CONTRALORÍA" por escrito, en el domicilio oficial, inmediatamente que tenga conocimiento de las causas, hechos y razones que lo imposibiliten para cumplir en su caso con las obligaciones que le señala el presente contrato; asimismo, para cualquier otro tipo de informe relacionado con "LA CONTRALORÍA" por lo dispuesto en el presente contrato.
- VII. Abstenerse de efectuar trabajos adicionales de auditoría, asesoría o consultoría contable, depuración de cuentas o conciliaciones de cifras, o cualesquiera otros tipos de servicio contable, de auditoría o de administración que le solicite "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", a excepción de los que "LA CONTRALORÍA" autorice previamente por escrito.
- VIII. Permitir a "LA CONTRALORÍA", a través de la Dirección General de Auditoría Gubernamental, en todo tiempo, supervisar los avances de la auditoría externa, para que, en su caso, le formulen las observaciones y sugieran las medidas correctivas que estimen pertinentes, así como, la intervención de "LA CONTRALORÍA", en el acceso a los papeles de trabajo para verificar la calidad del servicio ofrecido por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".
- IX. En el desarrollo de los trabajos de auditoría, de manera adicional a su programa de trabajo, revisar los rubros que de manera expresa solicite "LA CONTRALORÍA", por sí o a través de la Dirección General de Auditoría Gubernamental.
- X. Informar a "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" y a "LA CONTRALORÍA" de aquellos asuntos que durante la revisión detecte como desviaciones o deficiencias importantes que pudieran constituirse como la posible comisión de algún ilícito, presentando la evidencia documental que permita a ésta, realizar las investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos.
- XI. Presentar los informes que de manera adicional requiera "LA CONTRALORÍA", por sí o a través de la Dirección General de Auditoría Gubernamental.
- XII. Participar en las reuniones a las que se les convoque por parte de "LA CONTRALORÍA", por sí o a través de la Dirección General de Auditoría Gubernamental.
- XIII. Presentar el Dictamen e Informes y los demás documentos a que hace referencia el anexo que forman parte del presente instrumento al Titular de "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", con copia en medio digital al Titular de "LA CONTRALORÍA" en la que se haga constar que el Dictamen e informes han sido recibidos de manera oficial por "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO".

OCTAVA. - CONFIDENCIALIDAD

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no publicar, difundir, divulgar, proporcionar o comunicar, por ningún medio de comunicación, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo o individual, a terceras personas ajenas a la presente relación contractual, aún después de concluidos

DÉCIMA TERCERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

I. "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", podrá suspender temporalmente en todo o en parte los servicios contratados y el pago consecuente en cualquier momento sin responsabilidad para ésta, y por causas justificadas o por razones de interés público o general, caso fortuito o de fuerza mayor, sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión; "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", será el encargado de levantar la suspensión, pudiendo celebrarse un convenio entre las partes para la continuación de los trabajos, debiendo levantarse acta circunstanciada del estado de éstos al momento de reanudación.

II. "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor o cuando "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique responsabilidades adicionales, diferentes a las señaladas por escrito en el presente instrumento, o de las establecidas en los convenios modificatorios que en su caso se hubieren celebrado, notificando por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para que acuda a finiquitar los mismos.

En los casos de suspensión temporal, reanudación o terminación anticipada, "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" notificará por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", exponiendo las razones que motivan esta decisión.

DÉCIMA CUARTA. - DE LAS MODIFICACIONES

En cualquier momento "LAS PARTES" podrán modificar parte del contenido del presente contrato y sus anexos, cuando así lo consideren pertinente, la cual deberá formalizarse por escrito. Los convenios o instrumentos legales en donde consten dichas modificaciones, serán suscritos por el servidor público que haya firmado el contrato o por quien lo sustituya o esté facultado para ello, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo.

DÉCIMA QUINTA. - GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a constituir dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato la Garantía de cumplimiento a favor de "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO" por el 10% del importe total del contrato, sin incluir el IVA, de acuerdo al artículo 48 de la Ley en la materia.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", está obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los siguientes términos y el Código Civil para el Estado de Hidalgo.

DÉCIMA SEXTA. - DE LOS ANEXOS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" cumplirá con las disposiciones, obligaciones y alcances contenidos en el presente instrumento y los anexos que forman parte integrante del presente documento.

DÉCIMA SÉPTIMA. - DE LAS NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones se harán por escrito de forma personal a los representantes legales de las partes, por correo certificado con acuse de recibo o cualquier medio electrónico, al domicilio señalado por "LAS PARTES" en el presente instrumento jurídico, o en cualquier otro domicilio establecido posteriormente por escrito. La Notificaciones que realice "LA CONTRALORÍA" podrán ser vía correo electrónico, la notificación se considerará realizada a partir de la recepción del mismo por "LAS PARTES".

DÉCIMA OCTAVA. - DE LAS PENAS CONVENCIONALES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta que, en el caso de incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento, se hará acreedor a una pena convencional que consistirá en el 10% sobre el precio del servicio pendiente otorgado por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entrega

La entrega extemporánea de los servicios objeto de este contrato se penalizará con el 10% sobre el precio del servicio por cada día natural de demora sobre el importe de los servicios y serán determinadas en razón de los servicios no prestados oportunamente a partir de la fecha límite señalada para la entrega.

DÉCIMA NOVENA. - INTERPRETACIÓN.


Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como, para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, renunciando expresamente a cualquier jurisdicción que en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

Leído por las partes, se rubrica el presente contrato por duplicado, uno para "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y otro para "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO", quedando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" obligado a entregar a la "LA CONTRALORÍA" una copia en medio digital del presente contrato y su anexo, el cual deberá ser enviado.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., el día 22 (veintidós) del mes de (diciembre) de 2017 (dos mil diecisiete), por lo que previa lectura que se le dio al presente, firman al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

POR "EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"


DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ


C.P.C. MYRNA ROCÍO MONCADA MAHUEN

TESTIGO


M.C.A. MARGARITA LEO CUEVAS

TESTIGO


L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ

Vo.Bo.

ÁREA JURIDICA


L.D. MARTHA ROCÍO VEGA RAMÍREZ


REVISION JURIDICA

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA C.P.C. MYRNA ROCÍO MONCADA MAHUEN, RESPECTO AL SERVICIO DE DICTAMENES DE AUDITORIA EXTERNA Y DE MATRÍCULA, FIRMADO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

*UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO*

ANEXOS

EJERCICIO FISCAL 2017



Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2017
(Pesos)

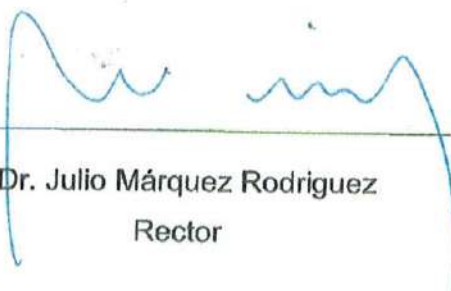


Ente Público: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

TOTAL VALOR EN LIBROS \$19,416,009.88

Debido a la gran cantidad de bienes muebles con los que cuenta la Universidad Tecnológica de Tulancingo se anexa CD en donde se puede apreciar en detalle cada uno de estos para su revisión.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Dr. Julio Márquez Rodríguez
Rector



M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas
Directora de Administración y Finanzas

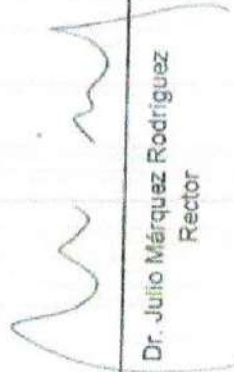
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Formato libre

(Artículo 46, último párrafo LGCG)

No aplica

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


Dr. Julio Márquez Rodríguez
Rector


M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas
Directora de Administración y Finanzas

